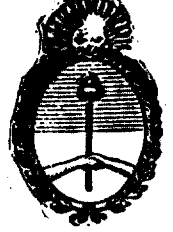


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 22 de febrero de 1977

NUMERO 23.603

AÑO LXXXV

1

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00)

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19770222



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación

Se modifica el Art. 2º del Decreto Nº 1.415|74.

DECRETO
Nº 161
Bs. As., 21|1|77

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.415 del 12 de noviembre de 1974 se dispuso fijar un sistema para el pago de la actividad eminentemente artística que desarrollan los integrantes de la Banda Sinfónica y del Coro Polifónico de Ciegos, como así también un sistema de horarios especiales y su inclusión dentro del régimen del Decreto número 4.345/72.

Que por el artículo 2º del Decreto número 1.415/74 se establece que los cargos de Director y Subdirector de dichos organismos serán cubiertos por contratación por locación de servicios.

Que la transitoriedad de dichos cargos afectará el rendimiento de los conjuntos musicales.

Que las remuneraciones de los directivos deben guardar una distancia acorde con la jerarquía de la función que desempeñan.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 1.415 del 12 de noviembre de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º — Los cargos de Director y Subdirector de dichos organismos pertenecerán a la planta permanente de los mismos. Su remuneración resultará de agregar un 20 % para el cargo de Director y un 15 % para el de Subdirector sobre la remuneración correspondiente a la primera categoría en el caso de la Banda Sinfónica y a la cuarta en el caso del Coro Polifónico de Ciegos".

Art. 2º — El régimen de labor del Director y Subdirector de ambos organismos se ajustará al régimen de labor establecido en el artículo 6º del Decreto número 1.415 del 12 de noviembre de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.

Se exceptúa de las restricciones prescriptas por el Decreto 386|73, al personal temporario de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

DECRETO
Nº 426
Bs. As., 16|2|77

VISTO lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, y lo establecido en el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente extender los alcances de la aludida norma, en ciertos casos, para asegurar la continuidad de servicios de agentes que cumplen una tarea específica, no contemplados en la misma.

Que el denominado "Cantor de Bolillas" está comprendido dentro de un régimen especial, establecido por Decreto Nº 6.119 del 19 de setiembre de 1968.

Que ello hace aconsejable establecer un sistema acorde con el dinamismo requerido por las particulares circunstancias del caso planteado.

Que no debe dejar de considerarse que el espíritu y finalidad del citado acto de gobierno es el de restringir gastos excesivos en el rubro personal.

Que esta situación no se da en el presente caso, atento que la excepción que se requiere no eleva la dotación del personal denominado "Cantor de Bolillas", aprobada oportunamente.

Que la tarea básica realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos es el sorteo, siendo indispensable para ello la presencia de los "Cantores de Bolillas".

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de las restricciones prescriptas por el Decreto número 386 del 26 de noviembre de 1973, al personal temporario de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, denominado "Cantor de Bolillas".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Se eleva la asignación correspondiente a Fondo Permanente y Caja Chica.

DECRETO
Nº 365
Bs. As., 10|2|77

VISTO el Expediente Nº 23.247/76, del Registro del Ministerio de Justicia, mediante el cual la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicita se fije en veinticuatro millones cien mil pesos ($ 24.100.000.—), la asignación de Fondo Permanente y en un millón de pesos ($ 1.000.000) la correspondiente al régimen de "Caja Chica", y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección Nacional, para atender los gastos de sus Establecimientos y Servicios dependientes, cuenta en la actualidad con cinco millones setecientos ochenta mil pesos ($ 5.780.000.—) en Fondo Permanente y doscientos treinta y cinco mil pesos ($ 235.000.—) en el régimen de "Caja Chica" montos que resultan insuficientes para cubrir las necesidades que exige el desenvolvimiento normal de la Repartición.

Que el alza constante de los costos ha motivado que los importes vigentes a la fecha, hayan quedado desactualizados para absorber las erogaciones que deben afrontarse mediante la aplicación de dichos regímenes.

Que asimismo y como consecuencia del impulso operativo que ha cobrado en todos sus aspectos la Dirección Nacional, en particular en lo que atañe a seguridad, se hace imprescindible adecuar los montos vigentes a cifras que permitan una mayor agilidad administrativa.

Por todo ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Elévese a la suma de veinticuatro millones cien mil pesos (pesos 24.100.000.—) la asignación de Fondo Permanente y a un millón de pesos (pesos 1.000.000.—) la correspondiente a "Caja Chica" de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, para atender los gastos de sus Establecimientos y Servicios dependientes.

Art. 2º — El régimen descripto en el artículo que antecede se ajustará a las normas de procedimiento establecidos en el Decreto Nº 13.200/57 en lo que se refiere a la reglamentación del Artículo 48º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, orden conjunta: Director, Contador y Tesorero, las sumas de dieciocho millones trescientos veinte mil pesos ($ 18.320.000.—) y setecientos sesenta y cinco mil pesos ($ 765.000.—), para atender los pagos de los gastos comprendidos en Fondo Permanente y "Caja Chica", respectivamente, con la siguiente imputación:

Anticipo Artículo 48 - Ley de Contabilidad:

Fondo Permanente . . .	$ 18.320.000
Caja Chica	$ 765.000

Art. 4º — Autorízase a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal a redistribuir, conforme a las necesidades de las Unidades, Organismos e Institutos de su dependencia, los recursos acordados y que se acuerden en lo sucesivo bajo los regímenes de Fondo Permanente y "Caja Chica".

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Planeamiento. Interinato.

DECRETO
Nº 280
Bs. As., 3|2|77

VISTO el viaje al exterior del señor Ministro de Planeamiento General de División D. Ramón Genaro Díaz Bessone,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Planeamiento, el señor Ministro de Bienestar Social, Vicealmirante D. Julio Juan Bardi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ADHESIONES OFICIALES

Se declaran de interés nacional determinadas actividades.

DECRETO
Nº 352
Bs. As., 10|2|77

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares en Expediente Nº 6.302/75 (DGFM.) y lo dispuesto por el Ministerio de Defensa; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares ha aprobado un Plan de Completamiento y Ampliaciones de Altos Hornos Zapla, cuyas obras y suministros fueron declarados de interés y prioridad nacional por la Ley Nº 19.407.

Que en cumplimiento de uno de los objetivos del citado Plan, la mencionada Dirección General ha Celebrado el Contrato Nº 1.345 con la firma Techint S. A. para el proyecto, ejecución y montaje de las obras civiles, accesorias y complementarias para el edificio y fundaciones del tren fino de laminación en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Contrato Nº 1.345 se adiciona a los precios pactados el importe correspondiente a todos los impuestos, tasas y contribuciones de fuente argentina, según detalle e incidencia detallados en el Anexo XI del contrato mencionado.

Que la importancia del citado contrato queda evidenciada por la declaración de interés y prioridad nacional efectuada por la Ley número 19.497 de las obras y suministros correspondientes al Plan de Completamiento y Ampliaciones del Establecimiento Altos Hornos Zapla del que forma parte integrante el Contrato Nº 1.345.

Que lo expresado justifica la declaración de interés nacional previsto por el Artículo 11 de la Ley Nº 15.273 para acogerse a los beneficios que el mismo otorga.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a los fines del Artículo 11 de la Ley Nº 15.273 a las obras, inversiones y adquisiciones, realizadas o a realizarse, correspondientes al Contrato Nº 1.345 celebrado por la Dirección General de Fabricaciones Militares con la empresa Techint S. A. para el proyecto, ejecución y montaje de las obras civiles, accesorias y complementarias del edificio y fundaciones del tren fino de laminación, en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Art. 2º — Las exenciones que sean consecuencia de la declaración de interés nacional efectuada por el Artículo 1º, producirán efectos en la medida en que no se deriven transferencias de ingresos a fiscos extranjeros, a juicio de la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Secretaría General de la Presidencia de la Nación

SALARIOS

Se fija la retribución del personal de la Corporación de Empresas Nacionales.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 38
Bs. As., 15|2|77

VISTO el Decreto Nº 3.575|76, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 de la mencionada norma faculta al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación para que, mediante resolución conjunta, adecuen los regímenes remunerativos del personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, en concordancia con lo establecido por el referido decreto.

Que habiendo finalizado los estudios tendientes a recomponer las escalas salariales siguiendo los criterios expuestos en los considerandos del Decreto Nº 3.575|76, corresponde fijar las retribuciones de los agentes de la Corporación de Empresas Nacionales.

Que de acuerdo con lo determinado por el Artículo 10 del Decreto número 3.575|76 las remuneraciones que se fijan por la presente tienen la misma vigencia que las establecidas por dicho acto.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Ministro de Economía y el Secretario General de la Presidencia de la Nación Resuelven:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que se detallan en el anexo, que forma parte integrante de la presente resolución, la retribución del personal de la Corporación de Empresas Nacionales.

Art. 2º — La retribución adicional aprobada por Resolución CEN Nº 179|76 se continuará liquidando en los importes vigentes al 31 de diciembre de 1976.

Art. 3º — Las disposiciones de la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1977.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Martínez de Hoz.
Villarreal.

Categoría	Retribución Total
A 1ª	170.307
A 2ª	136.095
A 3ª	110.833
A 4ª	90.027
A 5	70.129
A 6	50.499
A 7	42.083
A 8	37.033
B 1	36.191
B 2	33.666
B 3	32.319
B 4	31.141
B 5	28.616
B 6	22.051
B 7	19.863
B 8	18.180
B 9	16.833

Ministerio de Economía y Secretaría General de la Presidencia de la Nación

SALARIOS

Se fijan las remuneraciones de los agentes que revistan en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 39
Bs. As., 15|2|77

VISTO el Decreto Nº 3.575|76, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 de la mencionada norma faculta al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación para que, mediante resolución conjunta, ade-

cuen los regímenes remunerativos del personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, en concordancia con lo establecido por el referido decreto.

Que habiendo finalizado los estudios tendientes a recomponer las escalas salariales siguiendo los criterios expuestos en los considerandos del Decreto Nº 3.575|76, corresponde fijar las retribuciones de los agentes de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Que de acuerdo con lo determinado por el Artículo 10 del Decreto número 3.575|76, las remuneraciones que se fijan por la presente tienen la misma vigencia que las establecidas por dicho acto.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Ministro de Economía y el Secretario General de la Presidencia de la Nación Resuelven:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que se detallan en el anexo, que forma parte integrante de la presente resolución, las remuneraciones de los agentes que revistan en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 2º — Las disposiciones de la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1977.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Martínez de Hoz.
Villarreal.

Cargos	Remuneración Total
Investigador científico	
Superior	210.000
Principal	189.000
Independiente	168.000
Adjunto	136.500
Asistente	115.500
Becarios	
Investigador formado	142.800
Perfeccionamiento	88.200
Iniciación	73.500
Personal de apoyo	
Profesional	
Principal	100.000
Adjunto	80.000
Asistente	64.200
Técnico	
Principal	80.000
Asociado	64.200
Asistente	54.700
Auxiliar	45.300
Artesano	
Principal	51.000
Asociado	44.100
Ayudante	32.000
Aprendiz	26.400

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Se autoriza el expendio, circulación y uso de aromatizantes.

RESOLUCION Nº 381

Mendoza, 8|2|77

VISTO el Expediente Nº 061-019215|76-7, por el cual la firma Fritzsche Brothers Argentina S.A.I.C. solicita la aprobación e inscripción de sus productos Extracto Hidroalcohólico de Limón y Extracto Hidroalcohólico de Naranja, los análisis e informe producidos por la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.899|73, se obliga a los fabricantes e importadores de productos de uso enológico o de otros productos y|o elementos de uso en establecimientos vinícolas a inscribirse como tales, solicitando la aprobación de dichos productos para los fines propuestos.

Que habiendo finalizado los estudios realizados por Departamento Investigación sobre las muestras presentadas, los mismos permiten inferir un comportamiento adecuado para los fines propuestos.

Que por Resolución Nº 120|76 se permite el agregado de esencias (naturales) como aromatizante del producto Sangría.

Que es función del Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciar la incorporación de nuevas tecnologías que permitan un mayor desenvolvimiento de la industria.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480|76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Resuelve:

1º — Autorizar el expendio, circulación y uso de los Extractos Hidroalcohólicos de Limón y Naranja fabricados por la firma Fritzsche Brothers Argentina S.A.I.C. como aromatizantes para productos aprobados por este Organismo.

2º — Los productos autorizados por la presente Resolución, para su circulación deberán estar amparados por análisis de pureza, aptitud enológica y demás requisitos que establece el art. 19, inc. b) de la Ley Nº 14.878.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

Aniceto A. Pérez

Ministerio de Economía

EMPRESAS

Empresa Textil Gloria.
Cese y designación de Administrador-Liquidador.

RESOLUCION Nº 110

Bs. As., 28|1|77

VISTO las atribuciones conferidas por los Artículos 7º del Decreto número 160|76 y 4º del Decreto Nº 2.349|76, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la liquidación de la Empresa Textil Gloria.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA RESUELVE:

Artículo 1º — Cese el señor Capitán D. Martín Enrique Toro, en sus funciones de Administrador en la Empresa Textil Gloria.

Art. 2º — Desígnase Administrador-Liquidador de la Empresa Textil Gloria, con las facultades y funciones previstas en la Ley Nº 18.832, al señor Coronel (R) D. César Manuel Arrias (L.E. número 2.085.651).

Art. 3º — El Administrador-Liquidador designado ajustará su cometido a lo establecido por el Decreto Nº 2.349|76.

Art. 4º — Remítase copia autenticada de la presente resolución a la Procuración del Tesoro de la Nación, para su conocimiento y debido cumplimiento del trámite fijado por el Artículo 5º del Decreto Nº 2.349|76.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

EMPRESAS

Electrodinie S.A.C.I. y F.
Cese y designación de Administrador-Liquidador.

RESOLUCION Nº 111

Bs. As., 28|1|77

VISTO las atribuciones conferidas por los Artículos 7º del Decreto número 160|76 y 4º del Decreto Nº 2.349|76, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la liquidación de la empresa Electrodinie S.A.C.I. y F.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA RESUELVE:

Artículo 1º — Cese el señor Teniente Coronel Carlos Hipólito Assumma, en sus funciones de Administrador Interino en la empresa Electrodinie S.A.C.I. y F.

Art. 2º — Desígnase Administrador-Liquidador de la empresa Electrodinie S.A.C.I. y F., con las facultades y funciones previstas en la Ley Nº 18.832, al señor Coronel (R) D. Jorge Horacio Montenegro (L.E. Nº 4.017.656).

Art. 3º — El Administrador-Liquidador designado ajustará su cometido a lo establecido por el Decreto Nº 2.349|76.

Art. 4º — Remítase copia autenticada de la presente resolución a la Procuración del Tesoro de la Nación, para su conocimiento y debido cumplimiento del trámite fijado por el Artículo 5º del Decreto Nº 2.349|76.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Seguridad Social

SEGURIDAD SOCIAL

Se fija el importe correspondiente a la mano de obra del algodón de la campaña agrícola 1976|77.

RESOLUCION Nº 58

Bs. As., 15|2|77

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155, y los convenios de corresponsabilidad gremial suscriptos en Resistencia el 4 de octubre de 1973 y en Buenos Aires el 23 de abril de 1974, aprobados por resoluciones MBS números 1.373|73 y 1.430|74, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que ambos convenios autorizan a la autoridad administrativa a fijar anualmente el importe de la retención sustitutiva del depósito de aportes y contribuciones previsionales.

Que es necesario actualizar dicho importe en razón de las nuevas remuneraciones establecidas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural para la carpida y cosecha del algodón de la campaña 1976|77.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de seis mil novecientos pesos ($ 6.900,—) por tonelada o seis pesos con noventa centavos ($ 6,90) por kilogramo, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en las carpidas y cosecha del algodón de la campaña agrícola 1976|77.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

Aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión	11 % y 15 %
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1,00 %
Aporte al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI)	2,50 %
Aporte y contribución sobre el sueldo anual complementario al Instituto Nacional de Obras Sociales	0,50 %

El depósito del importe fijado en el artículo 1º libera a los productores e intermediarios del ingreso de los aportes y contribuciones precedentemente mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de carpida y cosecha de algodón.

Art. 3º — Los compradores de algodón, sean o no desmotadoras, actuarán como agentes de retención de la suma fijada en el artículo 1º, la que deberán depositar a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por cuenta de los productores, dentro de los quince (15) días posteriores a cada pago, entregando a éstos un ejemplar de la boleta de depósito respectiva.

En el caso particular de las cooperativas, cuando se efectúen pagos parciales a cuenta de precio, la retención se hará de una sola vez, en oportunidad de practicarse la liquidación final, pero en ningún supuesto el depósito podrá prorrogarse más allá del 31 de diciembre de 1977.

El depósito de los aportes y contribuciones retenidos se regirá por lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 18.820, en cuanto a procedimientos y formalidades no modificados.

Art. 4º — El productor que no venda el algodón y lo entregue para ser desmotado por su cuenta, deberá depositar previamente el importe que corresponda en concepto de aportes y contribuciones.

La desmotadora no podrá someter el algodón, propio o de terceros, al proceso de desmote si no obra en su poder la boleta previsional habilitante que acredite el pago de los aportes y contribuciones con individualización del productor. No regirá esta obligación con respecto a las cooperativas cuando desmoten algodón de sus asociados.

Art. 5º — Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, las desmotadoras podrán procesar el algodón recibido de acopiadores-compradores sin poseer la boleta previsional habilitante, constituyéndose en deudores solidarios del pago del aporte y contribución correspondientes y obligándose a depositarlos, por cuenta de los productores, dentro de los treinta días de recibidos. Los depósitos podrán hacerse mensualmente en una sola boleta, a la que se adicionará la nómina de vendedores y la cantidad de algodón entregado.

Art. 6º — Los productores deberán entregar a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, al finalizar la cosecha, la nómina de trabajadores intervinientes, hayan sido o no empleados directamente por ellos, con indicación del número de documento de identidad y días trabajados.

Art. 7º — Cuando trabajadores permanentes realicen, para el mismo empleador, tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de carpida y cosecha, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 8º — Asimílase la Dirección del Aborigen de la Provincia del Chaco, a las cooperativas algodoneras a los efectos de la aplicación del tratamiento especial previsto en el artículo 3º, segundo párrafo de esta resolución.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

De Estrada.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.
Se da de baja a gestores administrativos.

RESOLUCION Nº 60

Bs. As., 1º|2|77

VISTO que diversas entidades no han procedido a ratificar la representación de sus gestores administrativos, conforme se establece en la Resolución Nº 29|76.

Por ello, y de conformidad con la facultad conferida por el artículo 2º de la Resolución M.B.S. Nº 316|73,

El Subsecretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Dase de baja como gestores administrativos ante los Organismos Nacionales de Previsión, de acuerdo a lo determinado en el artículo 1º, último párrafo, de la Resolución Nº 29|76, a las personas que se consignan en la planilla que como anexo forma parte de la presente resolución, en representación de las entidades que en cada caso se especifica.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Gabino J. Salas.

Planilla Anexa a la Resolución Nº 60

Nº 247. López, Osvaldo Jorge (L. E. número 4.326.951), Secretaría de Estado de Obras Públicas - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Expte. Nº 203.142|57.

Nº 503. Gimelli, Miguel César (L. E. Nº 6.207.561), Asociación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe. Expte. Nº 222.033|64.

Nº 222. Lami, Ramón (L. E. 2.183.290) Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación. Expte Nº 224.866|65.

Nº 826. Pezza, Antonio (L. E. 1.117.461 - C. I. Nº 867.250, Policía Federal), Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación. Expediente número 224.866|65.

Nº 135. Avaca, Ramón (L. E. número 6.521.737), Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Córdoba. Expediente Nº 224.868|65.

Nº 136. Vallejo, Santiago (L.E. número 4.319.010), Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Córdoba. Expediente Nº 224.868|65.

Nº 579. Gandemio Cuocco, Vicente Miguel (L. E. Nº 2.123.463), Asociación Argentina de Telegrafistas Radiotelegrafistas y Afines. Expte. Nº 224.871|65.

Nº 1.193. Gabotto, Genaro (L. E. número 6.920.153), Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines. Expediente Nº 224.871|65.

Nº 482. Pereira García, Ramón (C. I. 4.306.776, Policía Federal), Sindicato de Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos. Expte. Nº 224.979|65.

Nº 1.279. Olivetto, Néstor Alcides (L. E. Nº 5.441.491 - C. I. número 5.902.904, Policía Federal), Sindicato Obreros Ladrilleros a Máquina y Anexos de la Provincia de Buenos Aires. Expediente Nº 225.018|65.

Nº 1.280. Romano, Juan Ignacio (L. E. Nº 7.182.601), Sindicato Obreros Ladrilleros a Máquina y Anexos de la Provincia de Buenos Aires. Expediente número 225.018|65.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Tipifícanse productos a efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION

Nº 498

Bs. As., 29|12|76

VISTO los expedientes SECENEI Nos. 92.859/76 al 92.863/76, 92.910/76 y 92.911/76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nro. 8.051/62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

1º. — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 7 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Piel de nutria curtida y teñida (Miocastor Coypus).
Anexo 2. Pieles de zorro curtidas.
Anexo 3. Pieles lanares curtidas y teñidas.
Anexo 4. Pieles de guanacos (chulengos) curtidas (Lama Guanicoe Guanicoe).
Anexo 5. Pieles de zorro curtidas, confeccionadas y/o semiconfeccionadas.
Anexo 6. Prendas confeccionadas y/o semiconfeccionadas con piel de nutria curtida y teñida (Miocastor Coypus).
Anexo 7. Prendas confeccionadas y/o semiconfeccionadas con pieles lanares curtidas y teñidas.

2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO 1.

Expediente Nº: 92.859/76.

Producto tipificado: Piel de Nutria Curtida y Teñida (Miocastor Coypus).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 43.02.00.05.
Reintegro por: kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 1,64 (un peso con sesenta y cuatro centavos).	$ —	$ —	$ —

Total por Gravámenes Variables: $ 1,64 (un peso con sesenta y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	Verificación NO
De Importación				
Acido glicólico 57 %	0,133	29.16.01.90	—	NO
Acido fórmico 85 %	0,117	29.14.01.01	—	NO
Acido tioglicólico al 70 %	0,083	29.31.04.06	—	NO
Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos				
Derminol Licker ASN.	0,125	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker HSP.	0,125	34.03.00.20	SI	—
Colorantes de oxidación.				
Gris Nako GB.	0,067	29.22.04.05	—	NO
Pardo Nako GG.	0,060	29.22.04.01	SI	—
Colorantes ácidos.				
Negro para pieles PSN GRL.	0,020	32.05.01.80	—	NO
Tensioactivo no iónico 100 % materia activa Genapol x 080.	0,260	34.02.02.70	SI	—
Colorante reactivo Remasol GR pardo.	0,008	32.05.01.80	—	NO

Valor de los Insumos Importados u$s 2,95 (dos dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

ANEXO 2.

Expediente Nº: 92.860/76.

Producto tipificado: Pieles de Zorro Curtidas.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 43.02.00.08.
Reintegro por: kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,58 (cincuenta y ocho centavos)	$ —	$ —	$ —

Total por Gravámenes Variables: $ 0,58 (cincuenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	Verificación NO
De Importación				
Tensioactivo no iónico (Hostapur CX alta concentración) con 8 moles de óxido de etileno	0,180	34.02.02.70	SI	—
Acido glicólico al 57 %	0,304	29.16.01.90	—	NO
Acido fórmico 85 %	0,268	29.14.01.01	—	NO
Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos:				
Derminol Licker ASN.	0,090	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker HSP.	0,110	34.03.00.20	SI	—

Valor de los Insumos Importados u$s 1,70 (un dólar con diez centavos de dólar).

ANEXO 3.

Expediente Nº 92.861/76

Producto tipificado: Pieles Lanares Curtidas y teñidas.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 43.02.00.11.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 1.98 (un peso con noventa y ocho centavos)	$ —	$ —	$ —

Total por gravámenes variables: $ 1,98 (un peso con noventa y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	Verificación NO
De Importación				
Dodecil benceno sulfónico	0,140	38.19.01.02	—	NO
Tensioactivos no iónicos 100 % materia activa:				
Lutensol AP. 10.	0,113	34.02.02.70	SI	—
Genapol x 080.	0,314	34.02.02.70	SI	—
Feliderm K (Sal moniacal del ácido amino sulfónico).	0,120	28.13.00.99	—	NO
Eter poliglicol nonil fenol (Arkopal N. 100).	0,161	34.02.02.70	SI	—
Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos:				
Derminol Licker ASN.	0,043	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker HSP.	0,264	34.03.00.20	SI	—
Colorantes ácidos de complejo metálico:				
Pardo oscuro sólido GT.	0,074	32.05.01.80	—	NO
Pardo Luganil NGT.	0,033	32.05.01.80	—	NO
Acido fórmico 85 %	0,640	29.14.01.01	—	NO
Colorantes de oxidación:				
Pardo Nako R.	0,008	29.23.02.01	—	NO
Pardo Nako GG.	0,056	29.22.04.01	SI	—
Colorantes ácidos:				
Amarillo Anthralan RRT.	0,216	32.05.01.80	—	NO
Meluderm PTR. (butil tetrapentaglicol).	0,039	29.06.02.02	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 3,70 (tres dólares con setenta centavos de dólar).

ANEXO 4.

Expediente Nº 92.862/76.

Producto tipificado: Pieles de guanaco (chulengos), curtidas (Lama Guanicoe-guanicoe).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 43.02.00.19.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,78 (setenta y ocho centavos)	$ —	$ —	$ —

Total por gravámenes variables: $ 0,78 (setenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	Verificación NO
De importación				
Tensioactivo no iónico (Mostapur CX alta concentración) con 8 moles de óxido de etileno	0,077	34.02.02.70	SI	—
Acido fórmico 85 %	0,185	29.14.01.01	—	NO
Acido glicólico 57 %	0,209	29.16.01.90	—	NO
Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos:				
Derminol Licker HSP.	0,257	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker ASN.	0,171	34.03.00.20	SI	—

Valor de los insumos importados u$s. 1,10 (un dólar con diez centavos de dólar).

ANEXO 5.

Expediente Nº 92.863/76.

Producto tipificado: Pieles de zorro curtidas, confeccionadas y/o semiconfeccionadas.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 43.03.00.01 - 43.03.00.09.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,58 (cincuenta y ocho centavos)	$ —	$ —	$ —

Total por gravámenes variables: $ 0,58 (cincuenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Tensioactivo no iónico (Hostapur CX. alta concentración) con 8 moles de óxido de etileno	0,180	34.02.02.70	SI	—
Acido glicólico al 57 %	0,304	26.16.01.90	—	NO
Acido fórmico 85 %	0,268	29.14.01.01	—	NO
Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos:				
Derminol Licker HSP.	0,116	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker ASN	0,090	34.03.00.20	SI	—

Valor de los Insumos Importados U$S 1,10 (un dólar con diez centavos de dólar).

ANEXO 6.

Expediente Nº: 92.910/76.
Producto tipificado: Prendas Confeccionadas y/o Semiconfeccionadas con piel de Nutria Curtida y Teñida (Miocastor Coypus).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 43.03.00.01 - 43.03.00.09
Reintegro por: kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 1,64 (un peso con sesenta y cuatro centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

Total por Gravámenes Variables: $ 1,64 (un peso con sesenta y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Acido glicólico 57 %	0,133	29.16.01.90	—	NO
Acido fórmico 85 %	0,117	29.14.01.01	—	NO
Acido tioglicólico al 70 %	0,083	29.31.04.06	—	NO
Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos:				
Derminol Licker ASN.	0,125	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker HSP.	0,125	34.03.00.20	SI	—
Colorantes de oxidación:				
Gris Nako GB.	0,067	29.22.04.05	—	NO
Pardo Nako GG.	0,060	29.22.04.01	SI	—
Colorantes ácidos:				
Negro para pieles PSN. GRL.	0,020	32.05.01.80	—	NO
Tensioactivo no iónico 100 % Materia activa Genapol x 080.	0,260	34.02.02.70	SI	—
Colorante reactivo Remasol GR. pardo.	0,003	32.05.01.80	—	NO

Valor de los Insumos Importados U$S 2,95 (dos dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

ANEXO 7.

Expediente Nº: 92.911/76.
Producto tipificado: Prendas Confeccionadas y/o Semiconfeccionadas con pieles Lanares curtidas y teñidas.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65). 43.03.00.01 - 43.03.00.09
Reintegro por: kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios).	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 1,93 (un peso con noventa y ocho centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

Total por Gravámenes Variables: $ 1,98 (un peso con noventa y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
—Dodecil benceno sulfónico	0,146	38.19.01.02	—	NO
—Tensioactivos no iónicos 100 % materia activa:				
Lutensol AP 10	0,113	34.02.02.70	SI	—
Genapol x 080	0,314	34.02.02.70	SI	—
—Felidern K (Sal moniacal del ácido de amino sulfónico)	0,120	28.13.00.99	—	NO
—Eter poliglicol nonil fenol (Arkopal N 100)	0,161	34.02.02.70	SI	—
—Preparados tensioactivos, nutrientes sintéticos:				
Derminol Licker ASN	0,04[illegible]	34.03.00.20	SI	—
Derminol Licker HSP	0,2[illegible]4	34.03.00.20	SI	—
—Colorantes ácidos de complejo metálico:				
Pardo oscuro sólido GT	0,074	32.05.01.80	—	NO
Pardo luganil NGT	0,023	32.05.01.80	—	NO
Acido fórmico 85 %	0,[illegible]0	29.14.01.01	—	NO
—Colorantes de oxidación:				
Pardo Nako R	0,0[illegible]2	29.23.02.01	—	NO
Pardo Nako GG	0,0[illegible]6	29.22.04.01	SI	—
—Amarillo Antiralan RRT	0,01[illegible]	32.05.01.80	—	NO
—Meluderm PIR (butil tetrapentaglicol)	0,[illegible]39	29.08.02.02	—	NO

Valor de los insumos importados u$s 3.70 (Tres dólares con setenta centavos de dólar).

RESOLUCION
Nº 499
Bs. As., 28/12/76

VISTO los expedientes SEC. Nros. 264.919/75 y 264.920/75 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051/62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Chasis para microómnibus, Modelo LO 1.114/48. Peso mínimo 3.350 kilogramos cada uno.

Anexo 2. Microómnibus para transporte de pasajeros, Modelo LO 1.114/42. Peso mínimo 4.650 kg. cada uno.

2º — Establécese que se deja sin efecto la Resolución SECENEI 122 de fecha 24 de junio de 1976.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO 1

Se deja sin efecto el anexo 1 de la Resolución SECENEI Nº 122, de fecha 24/6/76.
Expediente Nº 264.919/75.
Producto tipificado: Chasis para microómnibus, Modelo LO 1.114/48. Peso mínimo 3.350 kilogramos cada uno.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 87.04.02.00.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.036/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 432,59 (cuatrocientos treinta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos)	$ 247,11 (doscientos cuarenta y siete pesos con once centavos).	$ ———	$ ———

Total por gravámenes variables: $ 679,70 (seiscientos setenta y nueve pesos con setenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. metros	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Tubo de acero sin costura trafilado en frío St. 35.1 GZF de 15 mm. de diámetro y 1,5 mm. x 6.000 mm. de largo	8,00	73.18.02.99	SI	—
Caños de hierro tipo bundy de 10 mm. de diámetro y 0,7 mm.	12,00	73.18.03.01	SI	—
Flejes de acero con alto contenido de carbono (más de 0,60 % de C.). GK 67-90 GK de 0,1 mm. x 140 mm.	0,30 kg	73.15.23.90	SI	—
Tubo de acero sin costura trafilado en frío St. 35.1 BKW de 58 mm. de diámetro y 1.5 mm. x 6.000 mm. de largo.	0,70	73.18.02.99	SI	—
Tubo de acero sin costura trafilado en frío St. 35.1 BK de 49.3 mm. de diámetro y 6 mm. x 6.000 mm. de largo	0,36	73.18.02.99	SI	—

Partes importadas bajo el régimen de la industria automotriz (Decreto-Ley Nº 19.135/71) por un valor CIF de u$s. 4.194,76.

Valor de los insumos importados u$s. 4.215,00 (cuatro mil doscientos quince dólares).

ANEXO 2.

Se deja sin efecto el anexo 2 de la Resolución SECENEI Nº 122 de fecha 24/6/76.
Expediente Nº 264.920/75.
Producto tipificado: Microómnibus para transporte de pasajeros, Modelo LO 1.114/42. Peso mínimo 4.650 kilogramos cada uno.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 87.02.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley (Nº 20.036/73)	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 421,85 (cuatrocientos veintiún pesos con ochenta y cinco centavos).	$ 239 (doscientos treinta y nueve pesos).	$ ———	$ ———

Total por gravámenes variables: $ 660,85 (seiscientos sesenta pesos con ochenta y cinco centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. metros	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Tubo de acero sin costura trafilados en frío St. 35,1 GZF de 15 mm. de diámetro y 1,5 mm. x 6.000 mm. de largo	7,00	73 18.02.99	SI	—
Caños de hierro tipo bundy de 10 mm, de diámetro y 0,7	12,00	73.18.03.01	SI	—
Flejes de acero con alto contenido de carbono (más de 0,60 % de C.), GK 67-90 GK de 0,1 mm. x 140 mm.	0,30 kg	73.15.23.90	SI	—
Tubo de acero sin costura trafilado en frío St. 35,1 BKW de 58 mm. de diámetro y 1,5 mm x 6.000 mm. de largo	0,70	73.18.02.99	SI	—
Tubo de acero sin costura trafilado en frío St. 35,1 BK de 40.3 mm. de diámetro y 6 mm. x 6.000 mm. de largo	0,80	73.18 02.99	SI	—

Partes importadas bajo el régimen de la industria automotriz (Decreto-Ley Nº 19.135/71), por un valor CIF. de u$s. 4.094,74.

Valor de los insumos importados u$s. 4.113,85 (cuatro mil ciento trece dólares con ochenta y cinco centavos de dólar).

RESOLUCION
Nº 500
Bs. As., 29|12|76

VISTO los expedientes SECENEI Nros. 92.722/76; 93.754/76; 93.755/76 y 93.784/76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales,
Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 al 8 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Fibrana (fibra celulósica cortada), brillante.
Anexo 2. Fibrana (fibra celulósica cortada), brillante.
Anexo 3. Hilado de rayón viscosa de filamento continuo, mate.
Anexo 4 Hilado de rayón viscosa de filamento continuo, mate.
Anexo 5. Hilado de rayón viscosa de filamento continuo, brillante.
Anexo 6. Hilado de rayón viscosa de filamento continuo, brillante.
Anexo 7. Fibrana (fibra celulósica cortada), mate.
Anexo 8. Fibrana (fibra celulósica cortada), mate.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio

ANEXO 1.

Rige para permisos de embarque oficializados hasta el 29/11/76 inclusive.
Expediente Nº 92.722/76.
Producto tipificado: Fibrana (fibra celulósica cortada), brillante.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 56.01.02.00.
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 34,14 (treinta y cuatro pesos con catorce centavos)	$ —	$ 23,22 (veintitrés pesos, con veintidós centavos)	$ —

Total por gravámenes variables: $ 57,36 (cincuenta y siete pesos con treinta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kg.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de pasta el 89 % inclusive	1.063	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivos no iónicos:				
Berol Visco 32	0,6	34.02.02.70	—	NO
Berol spin 652	0,5	34.02.02.70	—	NO
Azufre brillante amarillo de 99 % o más de pureza	691,87	25.03.00.31	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 616,80 (seiscientos dieciséis dólares con ochenta centavos de dólar).

ANEXO 2.

Rige para permisos de embarque oficializados a partir del 30/11/76, inclusive.
Expediente Nº 92.722/76.
Producto tipificado: Fibrana (fibra celulósica cortada), brillante.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 56.01.02.00.
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.876 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 33,16 (treinta y tres pesos con dieciséis centavos)	$ —	$ 23,22 (veintitrés pesos con veintidós centavos)	$ —

Total por gravámenes variables: $ 56,38 (cincuenta y seis pesos con treinta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kg.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de hasta el 89 % inclusive	1.063	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivos no iónicos:				
Berol Visco 32	0,6	34.02.02.70	—	NO
Berol spin 652	0,5	34.02.02.70	—	NO
Azufre brillante amarillo de 99 % o más de pureza	691,87	25.03.00.31	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 616,80 (seiscientos dieciséis dólares con ochenta centavos de dólar).

ANEXO 3.

Rige para permisos de embarque oficializados hasta el 29|11|76, inclusive.
Expediente Nº 93.754/76.
Producto tipificado: Hilado de rayón viscosa de filamento continuo mate.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.02.00.
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 42,27 (cuarenta y dos pesos con veintisiete centavos).	$ —	$ 24,05 (veinticuatro pesos con cinco centavos).	$ 0,18 (dieciocho centavos).

Total por gravámenes variables: $ 66,50 (sesenta y seis pesos con cincuenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kg.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de hasta el 89 %, inclusive	1.101	47.01.03.01	—	NO
Visco 32	0,67	34.02.02.70	—	NO
Carbonato de sodio impuro (soda solvay)	6,56	28.42.01.02	—	NO
Dióxido de titanio, post-tratado	1432	32.07.01.32	—	NO
Azufre brillante amarillo de 99 % o más de pureza	722,84	25.03.00.31	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 655,35 (seiscientos cincuenta y cinco dólares con treinta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 4

Rige para permisos de embarque oficializados a partir del 30|11|76, inclusive.
Expediente Nº 93.754/76.
Producto tipificado: Hilado de rayón Viscosa en filamento, continuo, mate.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.02.00.
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 41,74 (cuarenta y un pesos con setenta y cuatro centavos)	$ —	$ 24,05 (Veinticuatro pesos con cinco centavos)	$ 0,18 (Dieciocho centavos)

Total por gravámenes variables: $ 65,97 (sesenta y cinco pesos con noventa y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de hasta el 89 %, inclusive	1.101	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivo no iónico Berol Visco 32	0,67	34.02.02.70	—	NO
Carbonato de sodio impuro (soda solvay)	6,56	28.42.01.02	—	NO
Dióxido de titanio, post-tratado	14,32	32.07.01.32	—	NO
Azufre brillante amarillo de 99 % o más de pureza	722,84	25.03.00.31	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 655,35 (seiscientos cincuenta y cinco dólares con treinta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 5.

Rige para Permisos de Embarque Oficializados hasta el 29/11/76, inclusive.
Expediente Nº: 93.756/76.
Producto tipificado: Hilado de Rayón Viscosa de filamento continuo, brillante.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.02.00
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 33,66 (treinta y tres pesos con sesenta y seis centavos).	$ ———	$ 24,05 (veinticuatro pesos con cinco centavos).	$ 0,18 (dieciocho centavos).

Total por Gravámenes Variables: $ 57,89 (cincuenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Pasta química para disolución con un contenido de alfacelulosa de hasta el 89 %, inclusive.	1.101	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivo no iónico Berol Visco 32.	0,67	34.02.02.70	—	NO
Carbonato de sodio impuro (soda Solvay).	6,96	28.42.01.02	—	NO
Azufre brillante amarillo, de 99 % o más de pureza.	722,34	25.03.00.31	—	NO

Valor de los Insumos Importados U$S 638.10 (seiscientos treinta y ocho pesos con diez centavos de dólar).

ANEXO 6.

Rige para Permisos de Embarque Oficializados a partir del 30/11/76, inclusive.
Expediente Nº: 93.755/76.
Producto tipificado: Hilado de Rayón Viscosa de Filamento Continuo, brillante.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.02.00
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 33,13 (treinta y tres pesos con trece centavos).	$ ———	$ 24,05 (veinticuatro pesos con cinco centavos).	$ 0,18 (dieciocho centavos).

Total por Gravámenes Variables: $ 57,36 (cincuenta y siete pesos con treinta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de hasta 89 %, inclusive.	1.101	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivo no iónico Berol Visco 32.	0,67	34.02.02.70	—	NO
Carbonato de sodio impuro (soda solvay)	6,96	28.42.01.02	—	NO
Azufre brillante amarillo de 99 % o más de pureza.	722,34	25.03.00.31	—	NO

Valor de los Insumos Importados U$S 638.10 (seiscientos treinta y ocho dólares con diez centavos de dólar).

ANEXO 7.

Rige para Permisos de Embarque Oficializados hasta el 29/11/76, inclusive.
Expediente Nº: 93.784/76.
Producto tipificado: Fibrana (Fibra Celulósica Cortada), Mate.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 56.01.02.00
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 43,93 (cuarenta y tres pesos con noventa y tres centavos).	$ ———	$ 23,22 (veintitrés pesos con veintidós centavos).	$ ———

Total por Gravámenes Variables: $ 67,15 (sesenta y siete pesos con quince centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de hasta el 89%, inclusive.	1063	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivos no iónicos:				
Beral Visco 32.	0,6	34.02.02.70	—	NO
Berol Spin 652.	0,5	34.02.02.50	—	NO
Azufre brillante amarillo, 99 % o más de pureza.	691,87	25.03.00.31	—	NO
Dióxido de titanio, post-tratado.	16,28	32.07.01.32	—	NO

Valor de los Insumos Importados U$S 636,40 (seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta centavos de dólar).

ANEXO 8.

Rige para Permisos de Embarque Oficializados a partir del 30/11/76, inclusive.
Expediente Nº: 93.784/76.
Producto tipificado: Fibrana (Fibra Celulósica Cortada), Mate.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 56.01.02.00
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 42,95 (cuarenta y dos pesos con noventa y cinco centavos).	$ ———	$ 23,22 (veintitrés pesos con veintidós centavos).	$ ———

Total por Gravámenes Variables: $ 66,17 (sesenta y seis pesos con diecisiete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Pasta química para disolución, con un contenido de alfacelulosa de hasta el 89 %, inclusive.	1.063	47.01.03.01	—	NO
Tensioactivos no iónicos:				
Berol Visco 32.	0,6	34.02.02.70	—	NO
Berol Spin 652.	0,5	34.02.02.50	—	NO
Azufre brillante amarillo, 99 % o más de pureza.	691,87	25.03.00.31	—	NO
Dióxido de titanio, post-tratado.	16,28	32.07.01.32	—	NO

Valor de los Insumos Importados u$s 636,40 (seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta centavos de dólar)

RESOLUCION

Nº 591

Bs. As., 29/12/76

VISTO los expedientes SECENEI Nros. 94.328/76 y 94.329/76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 3.051/32 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Transformador trifásico regulable, tipo intemperie; refrigeración forzada de aire; potencia 40 MVA. Relación de transformación 132 ± 15,7 %; 13,86 KV. con conmutador bajo carga, sin aceite.

Anexo 2. Transformador trifásico regulable, tipo intemperie; refrigeración forzada de aire; potencia 40 MVA. Relación de transformación 132 ± 15,7 %; 13,86 KV. con conmutador bajo carga, sin aceite.

2º — Las presentes tipificaciones son destinadas a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fechas de aperturas hasta el 31 de diciembre de 1975, exclusivamente, y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley número 16.879; Decreto Nº 294/70 y Resolución Conjunta S.H. Nº 1.119/70, reglamentarios.

3º — Establécese que para los productos: planchas de cartón kraft (transformerboard) se deberá demostrar que han abonado los derechos de importación (Dto. 2.524/70) y la tasa correspondiente al Fondo Forestal (Dto. 1.284/62); conmutador bajo carga tipo M III 300, clase 60/B; aisladores pasantes y cinta de vidrio tejido Poliglas 30, acreditarán el pago de los derechos de importación (Dto. 4.485/71 y Dto. 2.524/70), respectivamente.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio

ANEXO 1.

Expediente Nº 94.328/76.

Producto tipificado: Transformador trifásico regulable; tipo intemperie; refrigeración forzada de aire; potencia 40 MVA., relación de transformación 132 ± 15,7 %; 13,86 KV. con conmutador bajo carga; sin aceite.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62).	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 228,72 (doscientos veintiocho pesos con setenta y dos centavos).	$ 13,58 (trece pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ 8,98 (ocho pesos con noventa y ocho centavos).	$ ———

Total por gravámenes variables: $ 251,28 (doscientos cincuenta y un pesos con veintiocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Chapa de hierro silicio,				
Chapa de hierro de menos grano orientado.	418,074	73.15.22.02	—	NO
de 3 mm. de espesor y menos de 0,25 % de carbono.	94,741	73.13.03.01	—	NO
Chapa de hierro de más de . Chapa de hierro de más de 4.75 mm. de espesor y menos de 0,25 % de carbono.	262,333	73.13.01.01	—	NO
Conmutador bajo carga tipo M III 300, clase 60/B.	7	85.19.01.89	SI	—
Aisladores pasantes con cuernos de descarga y sus correspondientes transformadores de intensidad Nº 74-C. 26/41, para transformadores eléctricos.	8,698	85.19.02.89	SI	—
Aluminio en lingotes.	1,296	76.01.02.01	—	NO
Arrabio para fundición.	0,500	73.01.02.02	—	NO
Planchas de cartón Kraft (transformerboard).	4,833	48.01.03.99	SI	—
De producción nacional				
Planchuela de hierro con menos de 0,25 % de carbono. Tipif. por Expte. Nº 124.705/67.	17,778	————	—	—
Perfiles de acero con menos de 0.25 % de carbono. Tipif. por Expte. Nº 124.694/67.	1,611	————	—	—
Barras de acero con menos de 0.25 % de carbono. Tip f. por Expte. Nº 124.701/67	2,907	————	—	—
Barras de acero con 0.25 % y hasta 0,40 % de carbono. Tipif. por Expte. Nº 124.758/67	3,083	————	—	—
Barras de acero con más de 0,40 % y hasta 0,60 % de carbono. Tipif. por Expediente Nº 124.994/67.	2,541	————	—	—
Tubos de acero sin costura con menos de 0,25 % de carbono. Tip f. por Expte. número 124.896/67.	0,852	————	—	—
Semielaborados de cobre Tipif. por Res. Nº 987/73. Anexo 4.	185,296	————	—	—
Semielaborados de latón. Tipif. por Res. Nº 291/70. Anexo 3.	2,111	————	—	—
Bulones de hierro. Tipif. por Res. Nº 999/73. Anexo 2.	2,963	————	—	—
Tuercas de hierro. Tipif. por Res. Nº 999/73. Anexo 1.	1	————	—	—
Papel Kraft puro, con un peso aproximado de 90 g. m2. Tipif. por Expte. número 125.837/67.	2,385	————	—	—
Motor eléctrico trifásico con rotor en corto circuito hasta 50 HP. Tipif. por Res. número 4.821/74. Anexo 2.	1,111	————	—	—
Electrodos para soldadura eléctrica por arco tipo "celulósicos". Tipif. por Res. Nº 319/74. Anexo 4.	5.555	————	—	—

Valor de los insumos importados u$s. 1.207,95 (mil doscientos siete dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

ANEXO 2.

Expediente Nº 94.329/76.

Producto tipificado: Transformador trifásico regulable; tipo intemperie; refrigeración forzada de aire; potencia 40 MVA; relación de transformación 132 ± 15,7 por ciento; 13,86 KV., con conmutador bajo carga; sin aceite.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 85.01.00.05.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 230,20 (doscientos treinta pesos con veinte centavos).	$ 13,58 (trece pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ 8,98 (ocho pesos con noventa y ocho centavos).	$ ————

Total por gravámenes variables: $ 252,76 (doscientos cincuenta y dos pesos con setenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Chapa de hierro silicio, grano orientado.	418,074	73.15.22.02	—	NO
Chapa de hierro de menos de 3 mm. de espesor y menos de 0,25 % de carbono.	94,741	73.13.03.01	—	NO
Chapa de hierro de más de 4.75 mm. de espesor y menos de 0,25 % de carbono.	262,333	73.13.01.01	—	NO
Cinta de vidrio tejido Poliglas 30.	16,11 m	70.20.02.00	SI	—
Conmutador bajo carga tipo M III 300, clase 60/B.	7	85.19.01.89	SI	—
Aisladores pasantes con cuernos de descarga y sus correspondientes transformadores de intensidad Nº 74-C. 26/41, para transformadores eléctricos.	8,698	85.19.02.89	SI	—
Aluminio en lingotes.	1,296	76.01.02.01	—	NO
Arrabio para fundición.	0,500	73.01.02.02	—	NO
Planchas de cartón Kraft. (transformerboard).	40,833	48.01.03.99	SI	—
De producción nacional				
Planchuela de hierro con menos de 0,25 % de carbono. Tipif. por Expte. Nº 124.705/67.	17,778	————	—	—
Perfiles de acero con menos de 0.25 % de carbono. Tipif. por Expte. Nº 124.694/67.	1,611	————	—	—
Barras de acero con menos de 0.25 % de carbono. Tip f. por Expte. Nº 124.701/67	2,907	————	—	—
Barras de acero con 0,25 % y hasta 0,40 % de carbono. Tipif. por Expte. Nº 124.758/67.	3,083	————	—	—
Barras de acero con más de 0,40 % y hasta 0,60 % de carbono. Tipif. por Expediente Nº 124.994/67.	2,541	————	—	—
Tubos de acero sin costura con menos de 0,25 % de carbono. Tipif. por Expte. número 124.896/67.	0,852	————	—	—
Semielaborados de cobre. Tipif. por Res. Nº 987/73. Anexo 4.	185,296	————	—	—
Semielaborados de latón. Tipif. por Res. Nº 291/70. Anexo 3.	2,111	————	—	—
Bulones de hierro. T pif. por Res. Nº 199/73. Anexo 2.	2,963	————	—	—
Tuercas de hierro. Tipif. por Res. Nº 999/73. Anexo 1.	1	————	—	—
Papel Kraft puro, con un peso aproximado de 90 gr. m2. Tipif. por Expte. Nº 125.837/67.	2,385	————	—	—
Motor eléctrico trifásico con rotor en corto circuito hasta 50 HP. Tipif. por Res. número 4.821/74. Anexo 2.	1,111	————	—	—
Electrodos para soldadura eléctrica por arco tipo "celulósicos". Tipif. por Res. número 319/74. Anexo 4.	5.555	————	—	—

Valor de los insumos importados u$s. 1.209,40 (mil doscientos nueve dólares con cuarenta centavos de dólar).

RESOLUCION

Nº 502

Bs. As., 29/12/76

VISTO los expedientes SECENEI Nros. 93.619/76 y 93.620/76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación, y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051/62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Hilado de poliamida, tipo 66. Calidad textil.
Anexo 2. Hilado de poliamida, tipo 6. Calidad textil.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO 1.

Expediente Nº 93.619/76.
Producto tipificado: Hilado de poliamida, tipo 66. Calidad textil.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.01.01.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,07 (siete centavos).	$ ————	$ ————	$ ————

Total por gravámenes variables: $ 0,07 (siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación:				
Hexametilendiamina	0,5464	29.22.03.21	—	NO
Acido adípico	0,6901	29.15.01.36	—	NO

Valor de los Insumos Importados u$s. 1,45 (un dólar con cuarenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 2

Expediente Nº 93.620/76.
Producto tipificado: Hilado de Poliamida Tipo 6 - Calidad Textil.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.01.01.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,06 (seis centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

Total por Gravámenes Variables: $ 0,06 (seis centavos).

Los reintegros procedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación:				
Caprolactama	1,1099	29.37.02.01	—	NO
Dióxido de titanio	0,0119	28.25.00.02	—	NO

Valor de los Insumos Importados u$s. 1,25 (un dólar con veinticinco centavos de dolar).

RESOLUCION
Nº 503

Bs. As., 29|12|76

VISTO el Expediente SECENEI Nº 91 732 76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051 62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales,
Resuelve:

1º — Tipificase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:
Anexo 1. Motor Diésel Fiat — Tipo A — 2312ESS de 1848 CV de potencia. Peso mínimo 16.233 kilogramos.

2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fechas de aperturas hasta el 31 de diciembre de 1975, exclusivamente, y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley 16 879; Decreto Nº 294|70 y Resolución Conjunta S. H. Nº 1.119|70, reglamentarios.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguío.

ANEXO 1

Expediente Nº 91.732|76

Producto tipificado: Motor Diésel Fiat, tipo A 2312 ESS, de 1848 CV. de potencia. Peso mínimo 16.253 kilogramos.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 84.06.02.03.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 16.518|69)
$ 3.074,11 (tres mil setenta y cuatro pesos con once centavos).	$ 1.782,62 (mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta y dos centavos).	$ 0,05 (cinco centavos).	$ ———

Total por gravámenes variables: $ 4.856,78 (cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos con setenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Unidades	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación:				
Regulador de gobierno UG8	1	84.06.02.99	—	NO
Pistones 230 de diámetro, en aleación, MAHLE 124, con serpentín de refrigeración incorporada, con dos tapas	12	84.06.02.99	—	NO
Volantes amortiguador OLSET 26|12	1	84.63.05.00	—	NO
Cigüeñales 26|1	1	84.63.01.99	—	NO
Refrigerante 25|20	1	84.17.01.04	—	NO
Válvulas de aspiración y escape 14|20	48	84.06.02.99	—	NO
Turbocompresores de sobrealimentacion tipo VTR 320 25|2	1	84.11.02.90	—	NO
Filtro Glacier 058|5	2	84.18.02.12	—	NO
Block motor 11|1	1	84.06.02.99	—	NO
Anillos elásticos de retén cromados 34|5	12	84.06.02.99	—	NO
Anillos elásticos de retén con corte 34|6	24	84.06.02.99	—	NO
Anillos rascaceite con corte 34|7	12	84.06.02.99	—	NO
Anillos elásticos rascaceite con corte 34|8	24	84.06.02.99	—	NO
Arboles de leva 38|3S	1	84.63.01.99	—	NO
Arboles de leva 38 1S	1	84.63.01.99	—	NO
Arboles de leva 38|1D	1	84.63.01.99	—	NO
Resortes de acero 14|25	48	73:35.00.00	—	NO
Ejecito comando parada 46|32	1	84.63.01.99	—	NO
Rueda engranaje 44|26	1	84.63.03.99	—	NO
Palanca control 46|21	1	87.06.00.30	—	NO
Palanca móvil 46|53	1	87.06.00.30	—	NO
Palanca comando 46|34	1	87.06.00.30	—	NO
Palanca comando 46|35	1	87.06.00.30	—	NO
Palanca móvil 45|60	1	87.06.00.30	—	NO
Palanca comando 45|8	12	87.06.00.30	—	NO
Palanca comando 45|11	12	87.06.00.30	—	NO
Palanca comando 45|63	1	87.06.00.30	—	NO
Ruedas comando bomba 26|30	1	84.63.03.99	—	NO
Ruedas comando 38|55	2	84.63.03.99	—	NO
Ruedas engranaje 44|16	1	84.63.03.99	—	NO
Eje de leva 38|E D	1	84.63.01.99	—	NO
Eje de leva 38|3 S	1	84.63.01.99	—	NO
Aros de pistón 24|1.52	10	84.06.02.99	—	NO
Aros de pistón 24|3.52	30	84.06.02.99	—	NO
Resortes de acero 19|3	12	73.35.00.00	—	NO
Rueda comando bomba 64|7	1	84.63.03.99	—	NO
Rueda comando bomba 64|8	1	84.63.03.99	—	NO
Rueda comando bomba 64|15	2	84.63.03.99	—	NO
Cartucho filtrante 58|3	2	84.18.02.99	—	NO
Cartucho filtrante 58|4	2	84.18.02.99	—	NO
Palanca disparo 46|26	1	84.06.02.99	—	NO
Aro retén 65 2	2	84.65.00.00	—	NO
Resorte externo 14|26	48	73.35.00.00	—	NO
Bomba combustible 43|1	12	84.10.00.10	—	NO
Rueda engranaje 26|72	1	84.63.03.99	—	NO
Volante amortiguador 29|1	1	84.63.05.00	—	NO
Bomba alimentación combustible 70 1	1	84.10.00.10	—	NO
Rueda comando bomba 26|70	1	84.63.03.99	—	NO
Pulverizador completo 18|1 de bomba inyectora	12	84.10.00.93	—	NO
Chapa de hierro lisa de más de 4,75 mm de espesor y de menos de 0,40 % de C.	1.117,25 kg	73.13.01.01	—	NO
Barras de acero inoxidable, Serie 300, antimagnético	65,98 kg	73.15.10.60	—	NO
Barra de acero inoxidable, Serie 400, magnético	15,20 kg	73.15.10.60	—	NO
De producción nacional:				
Chapas de hierro lisas menores de 3 mm de espesor y menos de 0,25 % de carbono (Tipif. por Res. 106|71 - Anexo 7)	151,40	———	—	—
Alambrón con menos de 0,25 % de carbono (Tipificado por expte. 124.082 67)	1.985,47 kg	———	—	—
Semielaborados de cobre (Tipif. por Res. 837|73 - Anexo 4)	765,70 kg	———	—	—
Electrodos para soldadura eléctrica por arco tipo "celulósicos". (Tipif. por Res. 319|74 - Anexo 4)	94 kg			
Barras de acero SAE 1010 (Tipif. por Expte. Nº 124.704|67)	173,50 kg	———	—	—
Barras de acero con 0,25 % y hasta 0,40 % de carbono (Tipif. por Expte. Nº 124.758|67)	637,40 kg	———	—	—
Barras de acero de más de 0.40 % y hasta 0,60 % de C. (Tipif. por Expte. Nº 124.994|67)	41,30 kg	———	—	—
Barras de acero SAE 1112 (Tipif. por Expte. Nº 124.723 67)	15,30 kg	———	—	—
Barras de acero especial 33XX (Tipif. por Expte. Nº 20.122|71)	625,60 kg	———	—	—
Barras de acero especial 43XX (Tipif. por Res. 379|71 - Anexo 15)	1.274,00 kg	———	—	—
Barras de acero especial 86XX (Tipif. por Res. 379|71 - Anexo 28)	133,40 kg	———	—	—
Tubería de presión de acero. (Tipif. por Res. 88|74 - Anexo 2).	1.242,26 kg	———	—	—
Acero con menos de 0,25 % de carbono, laminado en perfiles (Tipif. por Expte. Nº 124.694|67).	105,00 kg	———	—	—

Valor de los insumos importados U$S. 45.355,55 (cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco dolares con cincuenta y cinco centavos de dólar).

RESOLUCION
Nº 504

Bs. As., 29|12|76

VISTO el expediente SECENEI Nº 95.190|76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Tipificase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el Anexo 1 de la presente resolución el siguiente producto:
Anexo 1 Transformador trifásico regulable, tipo intemperie; refrigeración forzada de aire; potencia 40 MVA. Relación de transformación 132 ± 15,7 %, 13,86 KV con conmutador bajo carga sin aceite.

2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fechas de aperturas hasta el 31 de diciembre de 1975, exclusivamente y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley 16.879; Decreto Nº 294|70 y resolución conjunta S.H. Nº 1.119|70, reglamentarios.

3º — Establécese que para los productos: planchas de cartón kraft (transformer-board), se deberá demostrar que han abonado los derechos de importación (Dto. 2.324|70) y la tasa correspondiente al Fondo Forestal Dto. 1.284|62 y aisladores pasantes, acreditarán el pago de los derechos de importación (Dto. 4.435|71).

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguío.

Anexo 1

EXPEDIENTE Nº 95.190|76.

PRODUCTO TIPIFICADO: Transformador Trifásico Regulable, Tipo Intemperie, Refrigeración, Forzada de Aire: Potencia 40 MVA: Relación de Transformación 132 ± 15,7; 13,86 Kv. con Conmutador bajo carga, sin Aceite.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 85.01.00.05

REINTEGRO POR: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 221,72 (doscientos veintiún pesos con setenta y dos centavos)	$ 13,58 (trece pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ 9,02 (nueve pesos con dos centavos).	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 244,32 (doscientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	cantidad kilogramos	N.A.D.I.	verificación SI/NO
De importación			
—Chapa de hierro silicio grano orientado.	418,074	73.15.22.02	— No
—Chapa de hierro de menos de 3 mm. de espesor y menos de 0,25 % de carbono.	94,741	73.13.03.01	— No
—Chapa de hierro de más de 4,75 mm. de espesor y menos de 0,25 % de carbono.	262,333	73.13.01.01	— No
—Aisladores pasantes con cuernos de descarga y sus correspondientes tranformadores de intensidad — Nº 74 C-26|41, para transformadores eléctricos.	8,698	85.19.02.89	Si —
—Aluminio en lingotes.	1,296	76.01.02.01	— No
—Arrabio para fundición.	0,500	73.01.02.02	— No
—Planchas de cartón kraft (transformerboard).	40,833	48.01.03.99	Si —
De Producción Nacional			
—Planchuela de hierro con menos de 0.25 por ciento de carbono. Tipif. por Expte. 124.703 67.	[illegible]7,778	——	— —
—Perfiles de acero con menos de 0,25 % de carbono. Tipif. por Exptc. 124.694|67.	1,611	——	— —
—Barras de acero con menos de 0,25 % de carbono. Tipif. por Exptc. 124.701|67.	2,907	——	— —
—Barras de acero con 0,25 % y hasta 0,40 % de carbono. Tipif. por Expte. 124.758|67.	3,088	——	— —
—Barras de acero con más de 0.40 % y hasta 0.69 % de carbono. Tipif. por Expte. 124.994|67.	2,541	——	— —
—Tubos de acero sin costura con menos de 0,25 % de carbono. Tipif. por Expte. 124.396|67.	0,852	——	— —
—Semielaborados de cobre. Tipif. por Expte. 52.578|73.	185,296	——	— —
—Semielaborados de latón. Tipif. por Expte. 301 012|70.	2,111	——	— —
Bulones de hierro. Tipif. por Expte. 125.414 67.	2,963	——	— —
—Tuercas de hierro. Tipif. por Expte. 125.415|67.	1	——	— —
—Papel kraft puro, con un peso aproximado de 90 g m2. Tipif. por Expte. 125.837|67.	2,385	——	— —
—Motor eléctrico trifásico con rotor en corto circuito hasta 50 HP. Tipif. por Expte. 125.212 67.	1,111	——	— —
—Electrodos para soldadura eléctrica por arco tipo "celulósicos". Tipif. por Expte. 20.788|71.	5,555	——	— —

Valor de los Insumos Importados u$s. 1.062,40 (mil sesenta y dos dolares con cuarenta centavos de dólar).

Fondo Nacional de las Artes

DERECHOS DE AUTOR

Se modifican algunos anexos de la Resolución Nº 13.969|74.

RESOLUCION
Nº 15.257
Bs. As., 22|12|76

VISTO que el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el art. 6º de su Carta Orgánica (Decreto Ley Nº 1.224 58 convalidado por Ley Nº 14.467), reglamentó por Resolución Nº 2.460 63, las normas de aplicación para la percepción de los derechos de autor que deben abonar las obras caídas en dominio público y posteriormente efectuó sucesivas actualizaciones de las tarifas vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 6º del Decreto Nº 6.255 58 se facultó al Fondo a "determinar la forma y oportunidad de la percepción" de los derechos de dominio público y a "fijar el monto de los mismos los que no podrán exceder de los vigentes para el dominio privado";
Que de acuerdo a la nota de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) y de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), los derechos de dominio privado han sido actualizados y modificados;
Que, corresponde actualizar las tarifas de dominio público dentro de los parametros fijados por las de dominio privado;
Por todo ello y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 234 76 y las facultades acordadas por la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 702 del 3 de agosto de 1976;

El Interventor del Fondo Nacional de las Artes,
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los Anexos B III y C de la Resolución Nº 13.969 74, complementaria de la Resolución Nº 2.460/63, en todo el Territorio de la República, en la siguiente forma:
Anexo "B" - III - Estaciones y Canales de Televisión de Circuito Cerrado: Se establecen los aranceles generales fijados en el Anexo "B" - III - que se agrega como planilla anexa de la presente resolución.
Anexo "C" se sustituye por el Anexo "C" que se agrega como planilla anexa de la presente resolución.
Art. 2º — Los aranceles que se fijan por el artículo precedente, entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1977.
Art. 3º — La falta total o parcial de pagos de los derechos establecidos en el artículo 1º, faculta al Fondo Nacional de las Artes a aplicar las penalidades que establece la Ley Nº 11.683 y las disposiciones de actualización de créditos fijados por la Ley Nº 21.281.
Art. 4º — Previo registro en Actas, comuníquese, publíquese y archívese.

Raúl M. Crespo Montes.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 15.257

ANEXO B

III - Estaciones y Canales de Televisión de Circuito Cerrado.

Programas Grabados: En "video tape" o "video film" producidos y televisados previamente por cualquier canal de TV de la Capital Federal únicamente, cuota fija mensual de $ 2.000.— (dos mil).

Programas Locales, en Vivo: Además de la cuota fija mensual precedentemente indicada, se aplicarán los aranceles que se detallan seguidamente para los programas locales "en vivo":

1) Teleteatros episódicos (tiras lunes a viernes), c/15 minutos .... $ 70.—
1a) "Derecho de Adaptación", c/15 minutos .... $ 15.—
2) Teleteatros unitarios, sketchs, diálogos, misceláneas, cuentos, relatos, oratorias y toda obra en general no escrita especialmente para televisión, por cada 15 minutos de duración .... $ 80.—
2a) "Derecho de adaptación", c/15 minutos .... $ 20.—
3) Programas de preguntas y respuestas, entretenimientos y continuidades, por cada 15 minutos de duración .... $ 30.—
4) Representación obras de teatro, óperas, operetas, zarzuelas, Estrenadas, cualquiera sea su duración y número de actos .... $ 400.—
4a) Derecho por música, agregar .... $ 200.—
4b) Derecho por Adaptación, agregar .... $ 100.—
5) Obras de teatro sin estrenar y transmisión directa desde escenarios, de cualquier tipo de espectáculo, arancel a convenir en cada caso con Argentores previo a la televisación.

Condiciones Especiales

a) La falta de pago dentro de los 5 días de recibidas las facturaciones motivará la desautorización por parte de Argentores para el uso del repertorio propio o administrado, nacional o extranjero, grabado o "en vivo";
b) En todos los casos deberá contarse con la autorización previa de Argentores, la que deberá solicitarse con no menos de 30 días de antelación a la televisación;
c) Es obligación comunicar a Argentores, previo a la emisión de cualquier programa local, el título elegido;
d) El tiempo de duración de un libreto se computará de acuerdo al que corresponda dentro del horario de programación de la teledifusora, con prescindencia del tiempo real que ocupe dentro del mismo.

ANEXO C

Porcentajes y Aranceles de Aplicación de los Derechos de Dominio Público Pagante

1º De los Derechos de Representación: (Art. 1º, inc. a) apartado 1º del Título 1). Deben abonarse de acuerdo al siguiente arancel:

	%	Mínimo por Representación Interior: ($a.):	Capital (plateas)
Dramas, Comedias, Farsas y Sainetes: Representadas por compañías teatrales o conjuntos vocacionales de cualquier categoría, abonarán por representación (previo descuento del Impuesto Municipal)	10 %	$ 600.—	[illegible]
Idem, Estreno	20 %	$ 1.200.—	6
Obras Radioteatrales	10 %	$ 600.—	3
Idem, Estreno	20 %	$ 1.200.—	6
Revistas y Obras Musicales: Cuando la música sea original para la obra	15 %	$ 900.—	4 ½
Idem, Estreno	25 %	$ 1.500.—	7 ½
Cuando la música es adaptada	10 %	$ 600.—	3
Idem, Estreno	15 %	$ 900.—	4 ½
Operas, Operetas, Zarzuelas, por Compañías, nacionales o extranjeras	15 %	$ 900.—	4 ½
Idem, Estreno	25 %	$ 1.500.—	7 ½
Ballets (incluidos argumento, música y coreografía)	10 %	$ 600.—	3
Idem, Estreno	20 %	$ 1.200.—	6
Fondos Musicales en Obras de Teatro: Cuando se intercale en obras orgánicas un fondo musical, cuya música sea original y compuesta expresamente para la obra, sin afectar los mínimos establecidos para el libro, se aplicará un arancel del	2 al 5 %	($ 120.— a ($ 300.—	(½ a (1 ½
Recitales de Poesías: Según convenio Argentores-Sade cuando se ofrezcan funciones en base a poesías exclusivamente, aunque compartan el cartel c/ cintas cinematográficas	10 %	$ 600.—	3
La Adaptación de Poesías, Estampas o Escenas siempre que no sea parte esencial del espectáculo	(p/cada poes.	50.—	cap. e int.)
Cuando el recitado de poesías se incluya en cualquier otro espectáculo teatral, abonará cada poesía $ 20.— en Capital e Interior, indistintamente.			
Títeres: Con letra solamente	5 %	$ 300.—	1 ½
Idem, c/letra y música original	10 %	$ 600.—	3
Funciones Gratuitas: Cuando se ofrezcan espectáculos con entrada libre y gratuita, abonarán por función los mínimos en $a. que se indican precedentemente para cada caso, tanto en interior como en Capital. En otros casos, o funciones extraordinarias, a convenir con Argentores.			

Arancel Estreno: Se encuentra establecido que el arancel estreno debe aplicarse sobre la función que registre mayor recaudación del día.
Todos los porcentajes y mínimos detallados precedentemente son de aplicación por cada Función o Representación.

2º De los Derechos de Inclusión: (Art. 1º, inc. b), apartado 1º del Título 1).

Parte Literaria

a) Cuando se trate de películas de largometraje el arancel que se aplicará es el siguiente:
I) Inclusión de obras teatrales, líricas, coreográficas, literarias (novelas, cuentos, poemas, leyendas, mitos, fábulas); a convenir entre el Fondo Nacional de las Artes o su representante con la Productora del Film, siendo la suma mínima de $ 200.000.
Uso del título de la obra para título de la película significará un recargo de $ 10.000.
b) Cuando se trate de filmaciones y películas cinematográficas de cortometraje que no tengan carácter publicitario y/o comercial, se aplicará el arancel de $ 34.000.— por obra;
c) Cuando se trate de filmaciones y películas cinematográficas de cortometraje que tengan carácter publicitario, se aplicará el arancel de pesos [illegible];
d) Cuando se trate de grabaciones en "video tape" destinadas a la explotación comercial, se aplicará el arancel de $ 120.000.

Parte Musical

a) Cuando se trate de películas de largometraje el arancel que se aplicará es el siguiente:
I) Música de Fondo .... $ 170.000.—
II) Leit Motiv. .... $ 120.000.—
III) Inclusion .... $ 85.000.—
IV) Repetición .... $ 42.500.—
Uso del título de la obra para título de la película $ 10.000.— más el importe que corresponde por arancel;
b) Cuando se trate de filmaciones y películas cinematográficas de corto metraje que no tengan carácter publicitario y/o comercial, se aplicará el siguiente arancel:
I) Música de Fondo .... $ 34.000.—
II) Leit Motiv. .... $ 17.000.—
III) Inclusion .... $ 8.500.—
IV) Repeticion .... $ 4.250.—

Slides o Noticieros

I) Música de Fondo	$	8.500.—
II) Leit Motiv.	$	4.250.—
III) Inclusión	$	1.700.—
IV) Repetición	$	850.—

c) Cuando se trate de filmaciones y películas cinematográficas de corto metraje que tengan carácter publicitario, se aplicará el siguiente arancel:

I) Música de Fondo	$	120.000.—
II) Leit Motiv.	$	85.000.—
III) Inclusión	$	50.000.—
IV) Repetición	$	25.000.—
Slides o Noticieros		
I) Música de Fondo	$	50.000.—
II) Leit Motiv	$	34.000.—
III) Inclusión	$	17.000.—
IV) Repetición	$	8.500.—

d) Cuando se trate de grabaciones en "video-tape" destinados a la explotación comercial, se aplicará el siguiente arancel:

I) Música de Fondo	$	120.000.—
II) Leit Motiv	$	85.000.—
III) Inclusión	$	50.000.—
IV) Repetición	$	25.000.—
Slides o Noticieros		
I) Música de Fondo	$	50.000.—
II) Leitv Motiv	$	34.000.—
III) Inclusión	$	17.000.—
IV) Repeticion	$	8.500.—

3º De los Derechos de Exhibición: (Art. 1º, inc. c) apartado 1º del Titulo I).
Deben abonarse de acuerdo al siguiente arancel:

a) El cinco por ciento (5 %) de lo que cada responsable debe abonar en concepto de derechos de dominio privado.

4º De los Derechos de Ejecución en Locales Públicos: (Art. 1º, inc. d) apartado 1º del Titulo I).
Deben abonarse de acuerdo al siguiente arancel:
El cinco por ciento (5 %) de lo que cada responsable debe abonar en concepto de derechos de dominio privado.

5º De los Derechos de Ejecución por Radiodifusión y Televisión: (Art. 1º, inc. d) apartados 2º y 3º del Titulo I).
Deben abonarse de acuerdo al siguiente arancel:

a) RADIODIFUSION: el cinco por ciento (5 %) de lo que cada responsable debe abonar en concepto de derechos de dominio privado.

b) TELEVISION: el cinco por ciento (5 %) de lo que cada responsable debe abonar en concepto de derechos de dominio privado.

c) CANALES DE CIRCUITO CERRADO: el cinco por ciento (5 %) de lo que cada responsable debe abonar en concepto de derechos de dominio privado.

6º De los Derechos de Reproducción: (Art. 1º, inc. e) apartados 1º y 2º del Titulo I).
Deben abonarse de la siguiente manera:

I. a) El 7,50 % (siete y medio por ciento) para los discos de doble faz, o sea 3,75 % por faz, del precio de venta al público calculados sobre el 90 % de la cantidad de discos fabricados por el productor fonográfico. Salvo para los discos de 78 rpm. y 45 rpm. simples, el arancel se calculará sobre el precio de venta al público de los discos, deducción hecha del precio de fabricación de los sobres que los contienen.

b) En cuanto a los derechos de reproducción en cintas grabadas con o sin cartuchos (casette) se aplicará el 7,50 % (siete y medio por ciento) del precio de venta al detalle del disco reproducido sobre cada cinta, después de deducir, por un lado, las tasas cuando están percibidas, además del precio de venta al detalle y por otro lado, una compensación del 6,50 % para los sobres. Por las bandas que reproducen extractos de varios discos la regalía por obra o por fragmento de una obra se calcula sobre la base del 7,50 % del precio de venta al detalle, que generalmente rige en Argentina para los discos de 33 r. 30 cm.

II. a) 10 % (diez por ciento) sobre el precio de venta al público de cada unidad reproducida.

7º De los Derechos de Edición: (Art. 1º, inc. f) apartados 1º y 2º del Titulo I).
Deben abonarse de la siguiente manera:

a) El uno por ciento (1 %) sobre el valor de tapa.

b) Exceptúase del pago de los derechos de autor de dominio público a los libros, publicaciones y textos de enseñanza primaria y secundaria que fueren incluidos en los programas oficiales por los Organismos competentes. Los responsables están obligados a fin de acogerse a esta exención, a presentar la respectiva declaración jurada a que se refiere el Art. 33, juntamente con las constancias o certificaciones respectivas expedidas por autoridades competentes. Lo dispuesto en el presente artículo no beneficiará a aquellas obras cuya impresión o encuadernación sea de lujo, las de tiraje limitado (menos de 500 ejemplares) y las destinadas a bibliófilos, las que deberán pagar los derechos correspondientes. En cada caso, el Fondo resolverá si las obras están o no incluidas en los beneficios de este artículo al presentar los responsables la declaración jurada correspondiente.

Ministerios de Economía y de Trabajo

SALARIOS

Convenciones Colectivas de Trabajo.
Sustitúyense escalas salariales.

RESOLUCION CONJUNTA
M.E. Nº 127
M.T. Nº 105
Bs. As., 1º|2|77

VISTO las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto Nº 2.908 del 19 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que en las escalas salariales correspondientes a los trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 226/75, 301/75, 362/75 y 382/75 dadas a conocimiento a través del Boletín Oficial, se han deslizado algunos errores y omisiones involuntarios que resulta imperioso rectificar.

Que tales erratas son subsanables por los medios establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 2.908/76.

Que corresponde a los Ministerios de Economía y de Trabajo mediante resolución conjunta subsanar tales errores y omisiones, fijando las escalas correctas.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Trabajo.
Resuelven:

Artículo 1º — Las escalas salariales correspondientes a las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 226|75 362|75 y 382|75, quedan sustituidas con efecto al 1º de noviembre de 1976, por las que figuran en las planillas anexas a la presente resolución.

Art. 2º — Incorpóranse a las escalas salariales correspondientes a los trabajadores comprendidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 301|75 dadas a conocimiento oportunamente, las siguientes categorías con efecto al 1º de noviembre de 1976.

Convenio Nº 301/75

Escalafón Periodístico	Valor Mensual
Redactor	18.025,00
Jefe o Encargado de Sección	20.205,00
Prosecretario de Redacción	21.514,00

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martinez de Hoz.
Liendo.

FEDERACION ARGENTINA DE OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, ETC.

CONVENIO 226 AÑO 75

Descripción	Valor Mensual	Valor Horario	Valor Diario	Otros s/Conv.
Confiteros				
Maestro más 9 obr.	19.785,00			
Maestro 6 a 9 obr.	19.633,00			
Maestro 3 a 5 obr.	19.469,00			
Maestro cargo fab.	19.472,00			
Segundo maestro	19.489,00			
Oficial	19.059,00			
Medio oficial	17.127,00			
Ayudante	16.966,00			
Peón	16.923,00			
Hornero 6 obr. inc.	19.392,00			
Factur., etc.				
Maestro cuad. 6 obr.	18.734,00			
Maestro 3 a 5 obr.	18.696,00			
Maestro	18.674,00			
Primer oficial	18.321,00			
Oficial	18.226,60			
Medio ofic. o ayud.	17.0[illegible],00			
Peón	16.923,00			
Hornero 6 obr. inc.	16.696,00			
Fab. Bizc., etc.				
Maestro cuad. 6 obr.	17.133,00			
Maestro 3 a 5 obr.	17.101,00			
Maestro	17.049,00			
Primer oficial	16.783,00			
Oficial	16.70[illegible],60			
Medio ofic. o ayud.	15.619,00			
Peón	15.619,00			
Hornero 6 obr. inc.	17.101,00			
Vend. y Admin.				
Encargado vendedor	17.685,00			
Primer vendedor	16.101,00			
Segundo vendedor	16.03[illegible],00			
Cajero	16.598,00			
Encargado expedic.	16.130,00			
Personal expedic.	16.031,00			
Peones generales	16.031,00			
Suplente de venta	16.031,00			
Repartidores	16.031,00			
Chofer	16.132,60			
Sereno	15.960,00			
Personal administ.	16.231,00			
Encargado manten.	17.850,00			
Ayud. supl. manten.	16.[illegible]13,00			
Pers. Femen.				
Encargada	16.060,00			
Env. empaq. envas.	16.0[illegible]5,00			
Aprend. y Cad.				
A los 14 años	13.346,00			
A los 15 años	13.583,00			
A los 16 años	13.671,00			
A los 17 años	1[illegible].137,00			
A los 18 años	15.495,00			

FEDERACION ARGENTINA DE OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS

CONVENIO 362 AÑO 75

Descripción	Valor Mensual	Valor Horario	Valor Diario	Otros s/Conv.
Heladerías				
Maestro capataz	18.528,00			
Oficial	18.[illegible]68,00			
Medio oficial	17.034,00			
Ayudante	16.695,00			
Pers. Femen.				
Encargada	16.234,00			
Env. empaq. bañ. etc.	15.982,00			
Pers. Mant.				
Encargado o jefe	18.352,00			
Ayud. o suplente	17.325,00			
Vend. y Admin.				
Encarg. vendedor	15.789,00			
Vendedor	15.755,00			
Cajeros	15.987,00			
Encarg. expedición	15.[illegible]87,00			
Personal expedición	15.861,00			
Peones generales	15.431,00			
Suplente de ventas	15.682,00			
Repartidores	15.682,00			
Choferes	15.[illegible]6,00			
Serenos	15.481,00			
Personal administ.	16.102,00			
Aprend. y Cad.				
A los 14 años	12.880,00			
A los 15 años	12.[illegible]80,00			
A los 16 años	13.000,00			
A los 17 años	13.1[illegible]0,00			
A los 18 años	15.775,00			

FEDERACION ARGENTINA DE OBREROS PASTELEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS

CONVENIO 382 AÑO 75

Descripción	Valor Mensual	Valor Horario	Valor Diario	Otros s/Conv.
Pizza Dis. Em.				
Maestro conf. y pas.	19.467,99			
Ayud. pastelero	15.753,00			
Maestro pizzero, etc.	16.621,00			
Hornero	16.621,00			
Medio oficial	15.590,00			
Ayud. pizzero, sand.	15.219,00			
Cortador pizza	15.219,00			
Dependiente salón	16.621,00			
Sandwicheros t.s.	16.621,00			
Fiambrero	15.514,00			
Parrillero	16.621,00			
Minutero	15.514,00			
Cocinero	16.621,00			
Ayudante cocina	15.216,00			
Encargado	15.361,00			
Cajero	16.621,00			
Depend. mostrador	15.246,00			
Empaquetadoras	15.236,00			
Lavacopas	15.181,00			
Peón de limpieza	15.219,00			
Peón carga descarg.	15.219,00			
Choferes	15.361,00			
Serenos	15.219,00			
Pers. administrat.	16.621,00			
Depend. de helados	15.219,00			
Sandw. Boca., etc.				
Maestro	16.621,00			
Oficiales	16.621,00			
Ayudantes	15.236,00			
Peones	15.219,00			
Vendedores/as.	15.230,00			
Repartidores	15.230,00			
Choferes	15.361,00			
Cajero	16.621,00			
Depend. de salón	16.621,00			
Depend. mostrador	15.219,00			
Lavacopas	15.219,00			
Serenos	15.219,00			
Empaquetadores	15.219,00			
Pers. administrat.	16.621,00			
Aprendic. y Cadetes				
A los 14 años	12.8[illegible]0,00			
A los 15 años	12.880,00			
A los 16 años	1[illegible].000,00			
A los 17 años	13.100,00			

Ministerio de Economía

EXPORTACIONES

Incorpóranse mercaderías bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863/72.

RESOLUCION
M. E. Nº 97
Bs. As., 28/1/77

VISTO el decreto Nº 2.863/72 dictado en uso de la facultad que acuerdan al Poder Ejecutivo los Decretos-Leyes Nros. 19.184/71 y 19.639/72, relacionados con el régimen de estímulo a las exportaciones de productos manufacturados, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) instituido por el precitado decreto.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M. E. Nº 859/74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 77).

Que el artículo 1º del decreto Nº 2.863/72 faculta a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del decreto Nº 2.863/72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 92.049/76		
39.07.00.01	Artículos de menaje de material plástico. Con vigencia a partir del 17/6/76.	Canadá
Expte. Nº 92.193/76		
55.05.01.00	Hilados de algodón, sin blanquear, teñir ni mercerizar. Con vigencia a partir del 24/6/76.	Austria
Expte. Nº 92.417/76		
73.11.01.01	Perfiles LTUZ con menos de 0,25 % de carbono. Con vigencia a partir del 6/7/76.	Venezuela
Expte. Nº 92.504/76		
84.23.00.06	Puntas de dragas giratorias para excavación. Con vigencia a partir del 12/7/76.	Holanda
Expte. Nº 92.505/76		
84.23.00.06	Uñas, adaptadores y cuchillas de máquinas para la extracción y movimientos de tierras. Con vigencia a partir del 12/7/76.	Uruguay

2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del decreto Nº 2.863/72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nos.	Designación	Mercados
92.304/76	Bombas para líquidos.	Brasil
92.302/76	Filtros y depuradores de líquidos y gases.	Brasil
92.[illegible]/76	Cosechadora de granos.	Colombia
92.6[illegible]/76	Hilados de algodón.	Bélgica
92.[illegible]13/76	Bombachitas plásticas [illegible]	EE.UU

4º — Regístrese, comuníquese, [illegible] la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerios de Economía y de Trabajo

SALARIOS

Sustitúyense escalas salariales para trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo Nº 086/75 E y 090/75 E.

RESOLUCIONES
M.T. Nº 100
M.E. Nº 116
Bs. As., 31/1/77

VISTO las facultades conferidas por el Artículo 3º del Decreto Nº 2.908, del 19 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que en las escalas salariales correspondientes a los trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 086/75 E y 090/75 E dadas a conocimiento a través del Boletín Oficial, se han deslizado algunos errores que resulta imperioso rectificar.

Que tales errores son subsanables por los medios establecidos en el Artículo 3º del Decreto Nº 2.908/76.

Que corresponde a los Ministerios de Economía y de Trabajo mediante resolución conjunta subsanar tales errores, fijando además, las escalas correctas.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Trabajo,

Resuelven:

Artículo 1º — Las escalas salariales para los trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 086/75 E y 090/75 E que fueran publicadas en el Boletín Oficial, quedan sustituidas, con efecto al 1º de noviembre de 1976, por las que figuran en las planillas anexas a la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.
Liendo.

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 086/75 E
SMATA - THOMPSON PANCO ARG. S. A.

Categorías Jornalizados	Valor Horario
1ra.	112,00
2da.	118,00
3ra.	125,00
4ta.	132,00
5ta.	141,00
6ta.	147,00
7ma.	156,00
8va.	164,00

Mensualizados	Valor Mensual
10º	20.[illegible]31,00
11º	21.475,00
12º	22.327,00
13º	23.543,00
14º	24.[illegible]8,00
15º	25.598,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 090/75 E
SMATA - PERKINS ARG. S. A.

Categorías	Valor Horario
Ald. Of. Esp. y Tec.	151,00
Al Of. Esp	145,00
A2 Oficial	1[illegible]9,00
A3 Medio Oficial	127,00
B1 Op. Prod. Esp.	133,00
B2 Op. Prod. Calif.	122,00
B3 Op. Prod.	119,00
C Peón	113,00

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.084/75 T.

Empresa: "Autotransportes C. I. C. S. A.", S.R.L.

Domicilio: José I. de la Roza 445, Oes. San Juan.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar su tráfico en los servicios que presta entre San Juan-Punta Alta (provincia de Buenos Aires) de la siguiente forma:

a) Además del autorizado.

b) De localidades comprendidas entre San Juan y San Jerónimo (provincia de San Luis) para las ubicadas entre San Luis y Villa Mercedes, todas incluidas y viceversa; y

c) De localidades de la provincia de La Pampa para Punta Alta (provincia de Buenos Aires) y viceversa. — Luis J. Fernández Alonso, director.

$ 6.030 e. 22/2 Nº 15.872 v. 22/2/77

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes de socios a

Asamblea Extraordinaria, para el 21 de marzo de 1977, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración del reajuste del presupuesto económico financiero 1976-77, de la Institución, y actualización de las cuotas sociales, a partir del 1º de abril de 1977. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Juan Manuel Pérez, Presidente. — Juan Carlos S. Rodríguez, Secretario.

Nota: Art. 68º: Los Representantes reunidos en Asamblea, acreditarán su personería con su nombramiento, o bien con la cédula de identidad que se le extenderá por la Junta Directiva, dentro de los 30 días, y uno de los documentos de identificación comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos, salvo lo dispuesto por el Art. 64º, párrafo 3.

$ 1.740.— e.21|2 Nº 15.857 v 23|2|77

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las quince horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Sara M. C. Dichiara, Carlos Invernizzi, Gustavo A. Krause Murguiondo, Alvaro J. Mari Arriaga y Roberto M. Mordeglia con la presidencia de la Dra. Beatriz S. González de Rechter, a efectos de considerar la nota presentada por el Dr. Guillermo Pablo Galli en la que comunica su reintegro al Tribunal a partir del día de la fecha y hasta el 15 del corriente. Atento a lo dispuesto en la Acordada del día nueve de febrero, Acordaron: 1º) Que a los fines del art. 33 del Reglamento de Procedimiento corresponde que a partir del próximo día dieciséis del corriente y mientras dure la licencia del Dr. Guillermo Pablo Galli se desempeñe como Subrogante legal en la Vócalia de 17ª Nominación el Dr. Roberto Mordeglia. — 2º) Publíquese en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto siendo las quince y quince horas. — Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista y que obra agregado en el Libro de Acordadas de este Tribunal Fiscal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Mario Eduardo Carrillo, secretario.

e. 22|2 Nº 1.308 v 22|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL
INFORMACION Nº 250|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para siete mil (7.000) toneladas de palanquilla a un precio unitario de u$s 160, desde Japón y|o Alemania y|o Francia y|o España y|o Brasil y|o Sudáfrica y|o Europa Oriental, a los efectos de proceder a la elaboración de barras de acero para la construcción de alto límite de fluencia.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 22|2 Nº 1.309 v. 22|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Se emplaza a la señorita SARA BEATRIZ MOYANO (L. C. Nº 5.489.989), para que comparezca, dentro del término de quince (15) días, al Departamento de Sumarios de la Universidad Nacional del Comahue, Buenos Aires Nº 1400, Neuquén, en el horario de 6 a 13, a fin de que suministre las pruebas de descargo y proponga las medidas que crea convenientes para su defensa en la causa administrativa caratulada "Delegación Buenos Aires s|Irregularidades pago haberes", que se instruye en la citada dependencia y en la que se halla imputada.

Este requerimiento se efectúa en base a lo dispuesto en el art. 106, Capítulo XII, 2º párrafo, de la Ley de Contabilidad de la Nación y se agradecerá del señor director que, oportunamente, remita a esta instrucción constancias de tales publicaciones, a fin de ser agregadas al sumario administrativo de mención.

e. 22|2 Nº 1.310 v. 22|2|77

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie, de v$n 10.000 Nos. 3.171.028|037, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. —

$ 6.300.— e. 21|2 Nº 15.735 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.735 v. 21|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 370 Nº 107.001; de v$n. 1.850 Nº 3.524 y de v$n. 3.700 Nros. 741.734|735; 742.011|012 y 742.416|420, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 6 de enero de 1977.

$ 8.800.— e.26|1 Nº 13.939 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 13.939 v.24|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valor Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 1.000.— números 2.068.183: 2.207.747; 2.231.684 y 2.311.088 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977.

$ 6.900 e.8|2 Nº 14.620 v. 28|2|77
e.1|3 Nº 14.620 v.10|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 102.222, 102.250, 189.148|149, 373.041, 637.308, 645.141|142, 645.144 y 689.763, de v$n. 5.000 números 1.261.235|239, 1.261.300, 1.308.324, 1.320.968|969 y 1.605.565 y de v$n. 10.000 números 2.078.127, 2.131.447|451, 2.158.384, 2.228.146, 2.244.255, 2.338.285|290, 2.373.687, 2.392.394, 2.725.490, 3.012.454 y 3.062.205, con cupón Nº 3 y siguientes edheridos.

$ 15.400.— e.28|1 Nº 14.092 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 14.092 v.28|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones de u$s 140 cada uno, vto. Nº I (1º-1-73) de "Bonos Externos 1972". Nros. 202.987|989 y 204.157|159.

Buenos Aires, 8 de enero de 1973.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 24|1|73 al 24|2|73.

$ 144.— e.10|2 Nº 84.254 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 84.254 v.11|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 321627|629; de v$n. 5.000 Nº 1.715.688 y de v$n 10.006 Nros. 3.045.148|150, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.3|3|77
$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 14.307 v.3|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 de u$s 200, Nros. 206.575; 207.275 y 219.507, y de u$s 2.000 Nº 1.285, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1972, 2ª Serie de u$s 200, Nros. 232.981|983; 234.059|060 y 236.895 y de u$s 1.000 Nº 194.647, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1973 de u$s 187.50, Nº 384.400, y de u$s 375 Nros. 240.503; 241.721; 244.072; 244.553; 244.840; 244.947; 245.382|388; 248.393; 248.469; 249.596|596; 252.640|642; 252.236|239; 257.220 y 259.719, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de Bonos Externos 1974 de u$s 5.000 Nº 13.726, y de u$s 10.000 Nº 8.009, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lorenzo A. Schiavo. Jefe.

$ 16.900.— e. 17|2 Nº 15.532 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.532 v. 17|3|77

Secretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION
Nº 6

Bs. As., 9|2|77

VISTO la presentación en el Expte. Nº 40.887|77 SEC., producida por la firma Bianchi Legitima, S.A.C.I.F.I., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el número 1.287, y atento el cumplimiento de las prescripciones de la Resolución Nº 5.002|74 SEC., según informe técnico.

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso indistinto de los cursores y sus barras de deslizamiento aprobados en Expediente número 108.136|58 MC o de los cursores de nuevo formato y sus barras de deslizamiento documentados en el Expediente Nº 40.887|77 SEC. (fs. 1|3), sin que varíe el tipo ya otorgado M 4.047 ni la forma de sellado.

2º — Expedir copia de la presente disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 SEC.

3º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el Expediente Nº 40.887|77 SEC. como antecedente técnico.

Aníbal Gussasola.

$ 4.800.— e. 21|2 Nº 15.715 v. 23|2|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.125|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría del Dr. Pedro Miguel Jantus, iniciados entre los años 1928 a 1938. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar endicho acto el interés legítimo que le asista.

e.21|2 Nº 1.252 v.23|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.126|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6,848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría del Dr. Gregorio A. Soldani, iniciados entre los años 1919 a 1939. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|2 Nº 1.251 v.23|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.127|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría del Dr. Sadi C. Mussué, iniciados entre los años 1929 a 1940. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintedencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|2 Nº 1.250 v.23|2|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base.

Por orden de: Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General Administración de Inmuebles Fiscales.

Ciudad General Belgrano: 126 lotes de terreno, 1 local, 1 unidad de vivienda desocupados).

Remate el día 15 de marzo de 1977: 1 local, 1 unidad de vivienda y 34 lotes de terreno, ubicados en las manzanas Nros. 2, 20, 50 66, 84, 47, 126 y 140 de la Sección M.

Remate el día 16 de marzo de 1977: 44 lotes de terreno, ubicados en las manzanas Nros. 40, 63, 65, 15, 17, 48, 59 y 60 de la Sección F.

Remate el día 17 de marzo de 1977: 42 lotes de terreno, ubicados en las manzanas 104 y 111 de la Sección M y 1 lote en la manzana 59, de la Sección R.

Lugar de remate: En Esmeralda 660, Sala Nº 4, a las 14 horas, Capital Federal.

Condiciones de venta: En el acto del remate, 10 % de seña y comisión 3 %, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta plaza.

Facilidades: 90 % restante, de la siguiente manera, 20 % a la posesión 70 % en 10 cuotas semestrales, con el 5 % de interés, sobre saldo revaluado, según índices de precios al consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec).

Sellado de ley a cargo del comprador: 5 o|oo.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 13.45 a 19.45 horas. (Tel.: 392-1694|9531.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 21|2 Nº 1.268 v 2|3|77

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 14|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el "alquiler de viviendas de dos (2) y tres (3) dormitorios".

Apertura: 2 de marzo de 1977 Hora: 12 (doce).

Retiro de Pliegos: En la Delegación Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 13 horas, sin cargo. — Delegación Cuyo.

e.22|2 Nº 1.293 v.23|2|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-7.016

Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1977.

Nº 9|77: "Guantes blancos de algodón". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 hs. a 16 hs., o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 hs. a 12 hs., sin cargo.

e.22|2 Nº 1.271 v.23|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, referente a la adquisición de elementos varios para el equipamiento de viviendas en Ushuaia y Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 304, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: 10 de marzo de 1977. Hora: 18.
Lugar de apertura en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.
e.22|2 Nº 1.294 v.24|2|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U 10)
Expte. "D" 134|77 (U 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de: "Verduras, granja y panadería", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) durante los meses de abril, mayo y junio de 1977.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.22|2 Nº 1.272 v.23|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U 10)
Expte. "D" 133|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos varios de "almacén", a suministrarse en la Cárcel de Formosa, durante los meses de abril, mayo y junio de 1977.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.22|2 Nº 1.273 v.23|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U 10)
Expte. "D" 135|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 4 de marzo de 1977, a las 11 horas, en la División Administrativa (U. 10) Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "carnicería", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio de 1977.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.22|2 Nº 1.274 v.23|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 621|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 28|2|77, a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paseo Colón 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 8.000 docenas de huevos de gallina, con destino a las Unidades de Capital Federal y Casino de Oficiales (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.22|2 Nº 1.302 v.23|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Remodelación locales sanitarios conscriptos, Sector Derecho", Escuela Naval Militar Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 936.138.
Garantía de licitación $ 9.361.
Precio del legajo: $ 500.
Consulta de pliegos. Escuela Naval Militar.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.22|2 Nº 1.275 v.7|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10-977

Apertura: 1º de marzo de 1977; 11,00.
"Servicio de Atención Mecánica, Limpieza y Conservación de Estanterías Electromecánicas marca "Mobilo", durante el año 1977".

Pliego de Condiciones y Presentación de las ofertas:
— En la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16, o en:
— La Sucursal Rosario, sita en Entre Ríos 738|42, de esa ciudad.
e.22|2 Nº 1.278 v.23|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en marcha de un Ablandador de Agua y de un Clorador Automático, en la sucursal General Madariaga (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 30 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del Pliego: $ 400.
e. 22|2 Nº 1.276 v. 7|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Cajas de Seguridad para Alquilar, en la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: $ 800.
e. 22|2 Nº 1.277 v. 14|3|77

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO REGIONAL ANDINO
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1977, a las once horas para la adquisición de Máquinas de escribir eléctricas. — El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Centro Regional Andino, San Martín 411, 1º piso, Capital, Mendoza, Teléfono: 24.030, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.22|2 Nº 1.279 v.23|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 96

Llámase a Licitación Pública para la venta, en un solo lote, de aproximadamente 65.175 kilos de lana, procedente de los Establecimientos Fuentes del Coyle y Las Vegas, Provincia de Santa Cruz.

Los interesados podrán efectuar consultas y retirar el Pliego de Condiciones, acompañado del respectivo romaneo, en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 3º P., Capital Federal, lugar éste donde tendrá lugar el acto de apertura el día 15 de marzo de 1977, a las 17 horas.

Asimismo se podrán retirar pliegos en el Consejo Agrario Provincial — Roca Nº 976 — Río Gallegos — Santa Cruz.
e. 22|2 Nº 1.068 v. 3|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 21|2|77.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 6/977

"Adquisición de materiales para la Reparación de Norias y Roscas Transportadoras".

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1977, a las 10 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe — Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125; sin cargo.
e.22|2 Nº 1.280 v.23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para adquirir bomba doble a paletas y mangueras flexibles para alta presión.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital, dentro del horario de 10 a 14 horas previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo del corriente año a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 200. — Gerencia Administración y Finanzas.
e. 22|2 Nº 1.303 v. 23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para la adquisición de 200.000 discos filtrantes de fibra de vidrio tipo Whatman.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero del año en curso, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — La Gerencia.
e. 22|2 Nº 1.304 v. 23|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6.650 para adjudicar la reparación integral de motores Perkins. $ 11.955.000, precio del pliego: $ 300. Expte. 22.663-L-1976.

Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|2 Nº 1.281 v. 3|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.510 hasta el día 15 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la reparación de motores English Electric, tipo 12 SVM, 12 cilindros en "V", 4 tiempos, 700 r.p.m., 1.000 HP., de las dragas 252-C y 254-C.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 30.000.000.

Garantía de oferta a constituir Pesos 300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A Roca 736, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá, efectuarse el pago de $ 4.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.22|2 Nº 1.282 v.7|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 10 — Nº 164|77: Pintura para Edificios y Depósitos.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 167|77: Repuestos para motores Caterpillar.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 168|77: Tubos de acero al carbono para hornos.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 169|77: Repuestos para motores Superior.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 178|77: Butóxido de Piperonilo.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 199|77: Cojinetes a rodamientos.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 201|77 Equipos odontológicos.
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 202|77: Reparación de unidades abastecedoras de Aerocombustibles.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 205|77: Ambulancia y Microómnibus.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 206|77 Líquido Espumígeno.
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 218|77: Indumentaria de seguridad para el personal.
Apertura: 23-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 223|77: Barra redonda para hormigón armado y alambre.
Apertura: 18-3-77.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14,15 a 15.30 horas.
e.22|2 Nº 1.295 v.28|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 165|77: Sulfato de aluminio.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 166|77: Bombas y electrobombas centrífugas.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 170|77. Válvulas especiales y reguladoras.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 171|77: Tubos de acero.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 172|77: Repuestos para aparatos de bombeo.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 173|77 Repuestos para bomba de inyección.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 181|77. Caldero para fabricación de grasas.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 192|77: Armaduras de pozo.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 194|77: Herramientas y dispositivos para producción.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 195|77: Engrajes y ejes.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 196|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 197|77: Ampliación central telefónica.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 198|77: Repuestos para bomba Sigma Lutin 6. 3|42 x 12".
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 203|77: Tambores recuperados para envasar aceites lubricantes.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 204|77: Elementos de electricidad.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 209|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 216|77: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 217|77: Provisión de cubiertas y cámaras de vehículos automotores y viales.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 219|77: Perfumes para odorizar Desodorante de Ambientes en Aerosol y Kaen 1.000, líquido y en Aerosol y Repelente de insectos en Aerosol.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 220|77: Caños y tubos.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 222|77: Cañerías.
Apertura: 24-3-77.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.22|2 Nº 1.296 v.7|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|77

Apertura: 18|3|1977. — Hora: 10.30. — Arrendamiento de un edificio para oficinas comerciales Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles: Crámer, Avda. del Libertador, Avda. Federico Lacroze y Republiquetas. — Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1740, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|2 Nº 1.283 v. 7|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas números:
M: 77|62 — Puertas y compuertas para vagones. — Apertura: 16|3|77, 14 horas.
M: 77|54 — Travesaño central y grapa de válvula. — Apertura: 15|3|77, 15 horas.
M: 77|55 — Ventilador de techo. — Apertura: 17|3|77, 14 horas.
M: 77|61 — Mezcla asfáltica. — Apertura: 17|3|77, 15 horas.
M: 77|59 — Paragolpe fijo de riel y madera. — Apertura: 18|3|77, 14 horas.
M: 77|57 — Escobillas de carbón — Apertura: 18|3|77, 15 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2573, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. (A partir del 7|3|77, de 13 a 18 horas).
e.22|2 Nº 1.284 v.2|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 645|77: Presóstatos y termostatos. — Apertura: 23|2|77, hora: 8. — V. P.: $ 800.—
Licitación Pública Nº 659|77: Puertas para vagones. — Apertura: 28|2|77. — Hora: 8.15. — V. P.: $ 300.—
Licitación Pública Nº 663|77: Bulones varios. — Apertura: 28|2|77. — Hora: 8.30. — V. P.: $ 800.—

Licitación Pública Nº 667|77: Varillas para soldar (de aleación, de latón y de estaño-plomo). — Apertura: 1º|3|77. — Hora: 8.45. — V. P.: $ 600.—.

Informes y venta de pliegos: En provincia de Bs. As.: Depto. Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes, de 7.30 a 13 horas.

e.22|2 Nº 1.305 v.24|12|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 31.064-LP-1976

Impresos varios. 1º|3|77, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed.

e.22|2 Nº 1.306 v.23|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para contratar la adquisición de útiles de escritorio (carpetas, cuadernos, lápices, lapiceras, broches, etc.).

Pliegos: Podrán ser retirados —sin cargo— en el Dpto. Contrataciones, calle 7, 47 y 48, La Plata, en el horario de 7 a 13 hs.

Presentación de Propuestas: En el Dpto. Contrataciones, en el mismo horario.

Fecha de apertura: 1º de marzo de 1977, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Dpto. Contrataciones. Dirección General de Administración.

e.22|2 Nº 1.297 v.23|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 20.672|75 Cde. 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 28 del mes de febrero de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.037, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas teleimpresoras y conversores de tono.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — El Director.

e. 22|2 Nº 1.283 v. 23|2|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (ENOS. 6101|5)

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para la adquisición de equipos para habilitar los consultorios de Ergometría, Oftalmología y Kinesiología, a instalar en la Unidad Central Asistencial de la Obra Social.

Presupuesto oficial: $ 8.000.000 (ocho millones de pesos).

Garantía de oferta: $ 80.000 (ochenta mil pesos).

Mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: Día 11 de marzo de 1977, a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728 Capital Federal.

Entrega de ofertas: En el Sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor de la documentación: $ 700 (setecientos pesos) que deberá adquirida obligatoriamente.

Ventas y consultas. Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 22|2 Nº 1.367 v. 9|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Expte. Nº 27.309|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 28|2|77, a las 17 horas, para la modificación y ampliación de instalación de gas del edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — La Gerente.

e. 22|2 Nº 1.311 v. 23|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Expte. Nº 27.287|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 28|2|77, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de desinfección y desratización por el período de seis (6) meses en el edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada división.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — La Gerente.

e. 22|2 Nº 1.312 v. 23|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Licitación Pública Nº 6|77

Expte. Nº 1-4301-19-0003111|77

Adquisición: Frutas y verduras, con destino al Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).

Apertura: 28 de febrero de 1977 a las 12 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, Tel. 4044-2401. Los pliegos y demás información podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

San Luis, 14 de febrero de 1977. —

e. 22|2 Nº 1.301 v. 23|2|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 15 de marzo de 1977 a horas 11, (Once), originada a efectos de contratar la provisión de diversos elementos comprendidos en las Partidas Principales 1.210 y 5.110 — Partidas Parciales 203 (textiles y confecciones) 204 (madera, corcho y sus manufacturas), 206 (productos químicos y medicinales), 208 (cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas), 209 (piedras, vidrios y cerámicas), 210 (metales comunes y sus manufacturas), 2·5 (otros bienes de consumos) y 279 (aparatos e instrumentos), con destino a Saneamiento Ambiental, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones deberán solicitarse en la sede del S.N.I.S., Sección Adquisiciones y Ventas sito en calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 22|2 Nº 1.300 v. 3|3|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 13|77

Apertura: 2|3|77, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para la adquisición de un espectrofotómetro modelo Spekol, marca Carl Zeiss o similar, con destino al Servicio de Laboratorio de este instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros. Viamonte 869, P.B., Capital, de 10 a 18 horas.

e. 22|2 Nº 1.286 v. 23|2|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 que será abierta el día 3 de marzo de 1977 a las 14 hs., para la adquisición de pinturas y elementos afines. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliegos de condiciones.

e. 22|2 Nº 1.298 v. 23|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS.

Expediente Nº 60.625|76

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77, para el 1º de marzo de 1977, a las 14 hs., con el objeto de contratar la adquisición de Medicamentos, con destino a diversos hogares: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Gral. Ramón Freire 4.67, Capital Federal; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana", José María Campos 1811, Villa Zagala, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján", José María Drago y Azara, Burzaco, Prov. de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano", José María Campos 1801, Villa Zagala Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta Nac. Nº 7, Km. 49.509, Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires; Hogar "General Nicolás Levalle", Uruguay y Rivadavia, Lago Epecuén, Carhué, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, González Chaves, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Prov. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadio Sabattini", de Villa de Soto, depto. Cruz del Eje, Prov. de Córdoba; Hogar "José León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires; Servicio Nacional del Anciano, Cangallo 524, Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|2 Nº 1.287 v.23|2|77

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2.020-0181000014/77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 14 del mes de marzo de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, Ropas de Cama, Hilos y Botones, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|2 Nº 1.288 v.3|3|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2.020-0181000002/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día siete del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para anestesiología de Guardia, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|2 Nº 1.289 v.23|2|77

HOSPITAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Expediente Nº 2.020-0180000184/77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 7 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 2º Trim. del Ejercicio 1977: "Víveres Frescos" (Productos lácteos, embutidos y fiambres; aves y huevos; verdura, pan, frutas, verduras, papas y pescado), con destino al Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste, División Compras y Suministros (Contrataciones) P.B., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|2 Nº 1.290 v.23|2|77

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 8 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Medicamentos, leche en polvo y elementos de cirugía", con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Gmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio: Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas) (Bs. As.).

e.22|2 Nº 1.299 v.3|3|77

HOSPITAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Expediente Nº 0180000186/77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 23/77, para el día 4 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Oxígeno uso medicinal" (2do. trimestre 1977), con destino al Hospital "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro Nº 1910, E. B. Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 22|2 Nº 1.291 v. 23|2|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.450|76 para el día 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la contratación del servicio de comedores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 22|2 Nº 1.232 v. 3|3|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 44|76

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 44|76 ha sido postergada hasta el día 27|4|77, a las 13 horas.

e.16|2 Nº 1.142 v.27|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 71|77

Fíjase el día 9 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 71|77: "Para la adquisición de especialidades medicinales, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.21|2 Nº 1.214 v.2|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 65|77

Fíjase el día 4 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 55|77: "Para la provisión de capotes para Personal Superior, con destino a la División Almacenes".

e.18|2 Nº 1.196 v.1|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 62|77

Fíjase el día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 62|77 "para la adquisición de camisas de mangas largas para el personal subalterno, con destino a la División Almacenes".

e.11|2 Nº 980 v.22|2|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 68|77

Fíjase el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68|77 "para la adquisición de drogas, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.16|2 Nº 1.137 v.25|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13|77

Expediente Nº 3.603|76

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para la provisión y confección de Impresos y Papelería, correspondiente al ejercicio 1977, con destino a las diferentes dependencias que ocupan este Ministerio. Apertura de ofertas: 15 de marzo de 1977, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 310, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e. 15|2 Nº 1.1.. v.25|2|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U 7)
Expediente: A 72|77 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7, sita en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna por media res, carne ovina, chorizos, pescado fresco y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril junio de 1977.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.14|2 Nº 1.017 v.23 2 77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. Piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires T. E. 761-0531/0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.018

Por la construcción del local para el abastecimiento de combustible e instalación de equipo surtidor.

Presupuesto Oficial: $ 1.230.000.

Valor del pliego: $ 1.000.

Fecha de apertura: Día 3 de marzo de 1977. A las 12 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros. División Contrataciones. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.21|2 Nº 1.215 v.25|2.77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M N. Savio Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para el día 10 de marzo de 1977, a horas 15, por: Corte, rodeo y transporte leña eucaliptos.

Valor del pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.207 v.1º3,77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, con apertura para el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas, por la venta de 2 motores a nafta, 34 motores eléctricos de diferentes potencias, 3 generadores eléctricos, 3 motorreductores de velocidad y 1 reductor de velocidad.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.16|2 Nº 1.126 v.25 2|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14|77

Apertura: 3 de marzo de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Dirección Nacional de Gendarmería, Capital Federal.

Objeto: Provisión de materiales eléctricos.

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 18.639.639.

Garantía de oferta: 1 o|o del monto total ofertado.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso; Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.2|2 Nº 691 v.22 2.77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 16,77

Apertura: 9 de marzo de 1977 Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso. Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Hospital Militar Central, Capital. Federal. Objeto: Provisión y ejecución completa de instalaciones de termomecánica.

Precio del legajo: $ 600.

Presupuesto Oficial: $ 50.656.000

Garantía de oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 horas exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.9|2 Nº 941 v.1º|3|77

Comando General de la Armada

SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-883-c-v-77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 7 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la contratación del servicio de embarco y desembarco de prácticos.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección Contrataciones, Belgrano 270, Capital Federal, de 7 a 14 horas. Pliegos sin cargo.

e.18|2 Nº 1.205 v.1º|3|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12,77

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1977 a las 10 horas, ejecución obra "Instalación para gas y aire comprimido", Edificio Mar. Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.711.800.—

Garantía de licitación: $ 87.118.—

Precio del legajo: $ 500.—

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 hs.

e.7|2 Nº 762 v.25|2.77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13|77

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a 10 horas, ejecución obra: "Refecciones varias en el Pabellón III", 1ra. Etapa, Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.520.564.

Garantía de licitación. $ 85.206.

Precio del legajo: $ 300.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay; Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.21|2 Nº 1.216 v.11|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 359 039 77

Llámase a Licitación Pública Nº 12 por la siguiente contratación: Por las instalaciones para almacenaje de productos para equipos Dalmar y Ferckin.

Apertura: 11|3|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos. Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s.nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.11|2 Nº 1.037 v.22|2|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07-977

Apertura: 23 de marzo de 1977, a las 11. "Venta de un inmueble, ubicado en la calle Acevedo 71|73 de la localidad de Lomas de Zamora (Bs. As.), de 2.620 m2. de superficie cubierta, en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado a la firma de la correspondiente escritura traslativa de dominio".

Precio base: $ 87.000.000.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.18|2 Nº 1.199 v.1º|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03|977

"Venta de un inmueble de propiedad de esta institución, ubicado en Avenida del Libertador General San Martín números 2751|55|57, de la localidad de Vicente López (Bs. As.), en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado, de 1.048,19 m2. de superficie".

Precio base: $ 50.313.120.

Comunícase que la apertura de las ofertas se postergó para el día 4 de abril de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.16 2 Nº 1.124 v.25|2.77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.6.5|76

Llámase a Licitación Pública número 12.777 para la impresión del Boletín Semanal del Ministerio de Economía y de la Revista Mensual de Información Económica, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.17|2 Nº 1.185 v.28,2,77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|77, destinada a la provisión de películas para fotomecánica, ortocromáticas, de alto contraste, de 50 x 60 cmts., con base de poliéster. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74 Departamento de Contrataciones y Suministros 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 14 de marzo de 1977, a las 15

e.21'2 Nº 1.218 v.25,2.77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de estanterías metálicas en las agencias La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 800.

e.21|2 Nº 1.262 v.11,3,77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 55.991|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10.747, para la adquisición de equipos de vuelco de información, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º oficina 724, Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 10 de marzo de 1977 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|2 Nº 1.217 v.2|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|77, destinada a la contratación de un servicio de vehículos de carga, incluido su conductor, desde su adjudicación hasta el 31|12|77. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas.

e.17|2 Nº 1.164 v.23|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, destinada a la provisión de ambos de fajina compuestos de camisa y pantalón, confección de primera, en tela de algodón tussor o similar, preencogida para verano, color azul petróleo. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266,74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 9 de marzo de 1977, a las 15 horas.

e.13|2 Nº 1.135 v.22|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de renovaciones generales, pintura y ampliación local Secretaría, en la sucursal Tostado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 12 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.18|2 Nº 1.189 v.10|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 29 de marzo de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800

e.8|2 Nº 892 v.28|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparación general y pintura, en la sucursal Villa Atuel (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.17 2 Nº 1.164 v.9|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Rawson (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 13 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.2|2 Nº 602 v.22|3,77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 101|76 para la adquisición de mostradores.

Apertura: 25 de febrero de 1977, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21 2 Nº 1.219 v.22|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11 77 para el mantenimiento preventivo y correctivo de varios sistemas de intercomunicadores.

Apertura: 25 de febrero de 1977 a las 16,15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.263 v.22|2|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la adquisición de libros.

Apertura: 9 de marzo de 1977, a las 16,20 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.264 v.2|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de 2.000 resmas de papel obra 1ra.

Apertura: 9 de marzo de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.265 v.2|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para la reparación de distintos vehículos pertenecientes a esta Administración Nacional.

Apertura: 25 de febrero de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.266 v.22|2|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para la adquisición de distintos elementos para fotomecánica y máquinas impresoras.

Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.267 v.22|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1977, a las 10 horas: "Por la provisión de cubiertas para automotores y ómnibus".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.21|2 Nº 1.223 v.22|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 985
Expediente Nº 115.209/77

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de etiquetas, papel para fotocopiadora, fichas y formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de este instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|2 Nº 1.224 v. 22|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 986
Expediente Nº 115.180/76

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este organismo, según se detalla a continuación.

Estación Experimental Agropecuaria: Mercedes (Pcia. Corrientes). — Bella Vista (Pcia. Corrientes). — Reconquista (Pcia. Santa Fe). — El Colorado (Pcia. Formosa).

Agencia de Extensión Rural: San Pedro de Jujuy (Pcia. Jujuy). — San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. Salta). — Metán (Pcia. Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de este instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un mil pesos ($ 1.000.—), cada juego.

e. 21|2 Nº 1.225 v. 2|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 11 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de un armario y dos mesas metálicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Cap., en el horario de 12,30 a 19 hs., lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 1.221 v.25|2|77

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 003/77
Trámite Nº 739/77

Llámase a Licitación Pública Nº 003/77, para el día 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de materiales de electricidad, lámparas y tubos fluorescentes, solicitados por el Servicio de Conservación y Mantenimiento de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Compras, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 249, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 21|2 Nº 1.253 v. 23|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 4 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de extracto de levadura, fosfato dibásico de sodio, tryptose phosphato broth, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 1.220 v.25|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 7|77 (2do. llamado), para el día 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la contratación de mantenimiento y limpieza de una máquina "Davinson Oficio".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, en Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 1.222 v.23|2|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la instalación y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de dos (2) estaciones radioeléctricas de base a instalarse en: Avda. Pueyrredón 2446, 4º piso, Capital Federal y en Estación Forestal Domingo F. Sarmiento, Dpto. San Fernando, 3ra. Sección, Islas Delta.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1977, a las 15 horas.

e.18|2 Nº 1.198 v.22|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, con el objeto de adquirir lámparas de neón Cerberus, equipos temporizadores Dynatrol, fusibles NH y contactores Siemens.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir en la suma de $ 250, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1977, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.14|2 Nº 1.064 v.23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 8|977

"Hacer imprimir tarjetas para las Balanzas Automáticas de las Unidades I y II".

Fecha de apertura. 18 de marzo de 1977, a las nueve (9) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125; sin cargo.

e.18|2 Nº 1.193 v.1º|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la venta de 163.000 kilos aproximadamente de maíz residuos de maquinación y 7.000 kilos aproximadamente de trigo avería.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso (8000) Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1977, a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 5 o|o (cinco por ciento) títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e.14|2 Nº 1.051 v.23|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de concesión de obra pública establecido por Ley número 17.520, la Estación terminal de ómnibus de larga distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

La concesión de la obra comprende: a) El proyecto y la construcción de la Estación Terminal en un terreno de propiedad del Estado Nacional; b) Su explotación y mantenimiento durante el período de concesión.

Pliegos: Pueden ser consultados en la sede de la Dirección General de Programación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 22º, Capital Federal, de 13 a 17 horas, o adquiridos en la misma previo pago de $ 25.000 en el Departamento Tesorería (planta baja).

Apertura de la licitación: En el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal, el día 15 de junio de 1977, a las 16 horas.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección General hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de la licitación.

e.15|2 Nº 1.104 v.7|3|77

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 6/77, por el servicio de atención mensual, limpieza y mantenimiento de 44 máquinas de escribir marca Remington y 11 máquinas de calcular marca Fate pertenecientes a esta Obra Social, Sanatorio San José y Proveeduría Central. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12.30 hs. a 19 hs. Fecha de apertura: 4 de marzo de 1977, a las 15 hs., en la citada repartición.

e. 21|2 Nº 1.254 v. 23|2|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/77, del 4º Distrito, Mendoza, para el arriendo de Vivienda con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para agente de la repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. — Estimándose por el término de 18 meses un importe de $ 900.000.—.

Presentación de Propuestas: 1º de marzo de 1977, a las 12 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, adonde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e. 21|2 Nº 1.227 v. 25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 1.140-L-1977

Licitación Pública Nº 6.649, para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras" $ 25.000.000,00. — Precio pliego: $ 300.—.

Presentación propuestas: 9 de marzo de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|2 Nº 1.226 v. 2|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 25 de febrero de 1977, a las 12 horas, para contratar el alquiler de una casa habitación para vivienda de funcionario del 19 Distrito, Bahía Blanca, por el término de 18 meses — Presupuesto oficial: $ 1.300.000.—. Venta de pliegos en la Contaduría del Distrito, presentación propuestas en la Sección Licitaciones y Compras, calle Darregueira 1251, Bahía Blanca.

e. 21|2 Nº 1.228 v. 25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 17.278-P-1976

Licitación Pública Nº 6.651, para el "arriendo de vivienda para funcionario de la repartición", $ 1.700.000.—. Precio pliego: $ 150.—.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1977, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|2 Nº 1.229 v. 23|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 971|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 33. Tramo: Casilda-Rosario. Sección: Km. 849,700, Km. 852,300 (Avda. Godoy hasta Provincias Unidas) (demolición y retiro del pavimento existente, carpeta de restitución de gálibo y carpeta asfáltica en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 198.007.165,00. — Depósito de garantía: $ 1.980.071,65. — Precio pliego: $ 6.500,00. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2 Nº 1.053 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ACCESO A ESTADIOS
MUNDIAL 1978

Licitación Pública Nº 972|77 para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Ruta Nº 9 N, Ruta 9 S. Ruta Nº 20. Sección: 2ª, Km. 12,000, Km. 19,01165: Construcción de calzadas colectoras entre Km. 12,00-Km. 18,500 (obras básicas, carpeta bituminosa y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — Pesos 842.700.000,00. — Deposito de garantía: $ 8.427.000,00. — Precio pliego: $ 16.250,00. — Plazo de obra. 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2 Nº 1.052 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DDPS|1977, hasta el día 11 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

500 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible, de 6 cordones y 37 alambres por cordón, con un alma de fibra vegetal de 38,1 mm. (1" 1|2") de circunferencia y con una carga de rotura de 125|160 kgs|mm2.

500 kgs., ídem., ídem., de 44 mm. (1¾")
500 kgs. ídem., ídem., de 51 mm. (2").
200 kgs. ídem., ídem., de 76 mm. (3").

1.000 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible, de 6 cordones y 37 alambres por cordón con un alma de acero de 82,6 mm. (3 1|4") de circunferencia y con una carga de rotura de 160|180 kgs|mm2.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.
Horario: 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.

e.16|2 Nº 1.122 v.25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DDPS|1977, hasta el día 14 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

3.500 kgs. cadena para ancla, de acero maleable, forjada o soldada eléctricamente, sin contrete, calibrada, de 16 mm. de diámetro nominal, largo del eslabón 77 mm., ancho del eslabón 54 mm., carga de prueba por tracción 5.000 kgs.; carga mínima de rotura por tracción 10.000 kgs.

9.000 kgs. ídem., ídem., de 19 mm. (3|4") de diámetro nominal, largo mínimo del eslabón 114,3 mm., largo máximo del eslabón 116 mm., ancho medio exterior del eslabón 68,3 mm., carga de prueba por tracción 10.000 kgs., carga mínima de rotura por tracción 14.760 kgs. mínima.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.

e.16|2 Nº 1.123 v.25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 78-DDPS|1977 hasta el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas, para contratar la provisión de:

2.000 kgs. acero A-37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.525 x 3.050|6.100 mm. y 12,7 mm. de espesor.

2.000 kgs. hierro redondo para herramientas y grilletes de 25,4 mm. de diámetro.

2.000 kgs. ídem., ídem., de 22 mm.

1.000 kgs. acero A-37 laminado en barra planchuela de 50 mm. de ancho y 9|10 mm. de espesor, en largo comercial.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras.
Pliego: $ 500,00.
Horario: 7.30 a 12.30 horas.
Pago de la misma en: División Contaduría.

e.14|2 Nº 1.022 v.23|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.77/3.
Trabajos para control de plagas, malezas existentes en la zona vía.
Apertura de sobres: 28 de febrero de 1977, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 23.601.600.—.
Pago: A los treinta días.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Precio del pliego: $ 3.000.—.
Consultas y obtención del pliego en Bmé. Mitre 2815, 2º piso, of. 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e. 21|2 Nº 1.233 v. 23|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P/77
Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 10 (diez).
Adquisición de repuestos Citroën.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—.

e. 21|2 Nº 1.235 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 436-E/77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1977, a las 15 hs., en 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Villa Gesell" (Pcia. de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 21|2 Nº 1.231 v. 2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P/77
Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 9 (nueve).
Adquisición de repuestos y accesorios Dodge.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—.

e. 21|2 Nº 1.234 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69P|77
Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 11.30.
Arrendamiento local tipo taller industrial. — Radio de ubicación. El delimitado por las avenidas Independencia, La Plata, Río de Janeiro, Corrientes, Canning, del Libertador Gral San Martín, Callao y Entre Ríos, Capital Federal. — Superficie necesaria: 400 a 450 m2.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.236 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|77
Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 12.30.
Arrendamiento de espacios para oficinas administrativas ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Superficie necesaria: 300 m2. útiles, aprox.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.237 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P|77
Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 8.30.
Adquisición de cajas terminales de distribución y bloques terminales.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.238 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|77
Apertura: 17 de marzo de 1977.
Hora: 9.
Adquisición de papel crepé Kraft, parafinado, alquitranado, cartón acanalado y recipiente para resina epoxi.
Pliego: $ 1.100.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e 21|2 Nº 1.239 v.4.3.77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.518-1/77 (segundo llamado), a realizarse el día 23 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, por la adquisición de una (1) plataforma elevadora hidráulica montada sobre camión Ford F-350 o de características similares de otras marcas.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Valor especificaciones técnicas y plano: $ 500.—, que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.

e. 21|2 Nº 1.255 v. 2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 40.655-E/76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Santa Lucía" (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 21|2 Nº 1.230 v. 23|2|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.630. — Objeto: Adq. medidores industriales de baja presión. Apertura: día 16|3|77, 9 horas. — Valor documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.640. — Contr. obra: adecuación almacenaje en Gral. Cerri, Pcia. Bs. Aires. — Apertura: día 11|3|77, 9.45 horas. — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.641. — Contr. camioneta doble cabina para transporte personal desde Metán hasta Pta. Lumbreras (Salta). — Apertura: día 4|3|77, 11.15 horas. — Valor documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.642. — Contr. microómnibus p|transporte personal y familiares desde Metán hasta Pta. Lumbreras (Salta). — Apertura: día 4|3|77, 12.45 horas. — Valor documentación: $ 500.

Adquirir documentación en Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.21|2 Nº 1.240 v.2|3|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12/77

Construcción de camiones, motor Ansaldo.
Fecha de apertura: 21 de marzo de 1977, a las 10 horas — Corrientes 389, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. — Horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.21|2 Nº 1.232 v. 2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 61-P|77
Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 9. Adquisición de Capacitores, Resistencias y Fusibles.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.202 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76-P|77
Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 11. Reparación de un Equipo de Rayos Sommer 500.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.203 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública de Ventas Nº 72-P|V|77
Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 10. Venta de material de rezago, chatarra pesada dimensionada, sin dimensionar, semipesada dimensionada, sin dimensionar; liviana dimensionada y sin dimensionar.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.205 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|77
Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 12. Adquisición de Alambre de Cobre y Niquelina.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.

e.18|2 Nº 1.204 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|77
Apertura: 9-3-77. Hora: 15. Adquisición de arandelas, bulones y tirafondos.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.045 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|77
Apertura: 9-3-77. Hora: 10,30. Adquisición de barras planclas, fleje de acero, grampa de suspensión, prensador etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 983 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|77
Apertura: 10-3-77. Hora: 9. Adquisición de ligaduras a compresión.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.047 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|77
Apertura: 7-3-77. Hora: 12,30. Adquisición de arpillera, tela liencillo, manguitas, hilo de lino, tela pitoalla y lona impermeabilizada.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 989 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|77
Apertura: 8-3-77. Hora: 10. Adquisición de tablas de álamo.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 987 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|77
Apertura: 9-3-77. Hora: 9. Adquisición de válvula de medición p|cables de cubierta de plomo, para cajas de empalme hermética, conjunto de base y cubierta p|conexión y válvula, conexión para inyección y medición de presión.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 988 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|77
Apertura: 7 de marzo de 1977.
Hora: 15.
Adquisición de estribos, pernos, postes de azotea, travesaños.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 992 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|77
Apertura: 7 de marzo de 1977.
Hora. 11.30.
Adquisición de clavijas.
Pliego: $ 1.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 993 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 421-P|76
Apertura: 7|3|77. Hora: 16.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 421-P|76 que debía realizarse el 7|2|77 ha sido diferida para el día 7|3|77, a las 16 horas. Trata la construcción del Edificio "Oberá", Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 161.800.000.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Posadas, Colón 151 y Oberá s|nº, Pcia. de Misiones.

e.10|2 Nº 965 v.23|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|77
Apertura: 14 de marzo de 1977 Hora: 9. Adquisición de lámparas y lamparitas.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 990 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|77
Apertura: 9-3-77 Hora: 12.30. Adquisición de malla metálica.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.048 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|77
Apertura: 9-3-77. Hora: 12,30 Adquisición de chapa para identificación, grampas, guardarienda, soportes, etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.049 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|77
Apertura: 8-3-77. Hora: 15. Adquisición de candados de bronce.
Pliego: $ 1.100.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 986 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 58-P|77
Apertura: 7 de marzo de 1977 Hora: 9. Provisión e instalación de 15 grupos electrógenos con tablero automático de transferencia para estaciones repetidoras pertenecientes a los radioenlaces Córdoba-Mendoza y Rosario-Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 70.000.000.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs. Los pliegos también se podrán abonar y|o retirar en: Córdoba: Avda. Colón 110; Rosario: Mitre 764 y en la Oficina del Sr. Jefe Electricista Repetidora Mendoza, Urquiza 1454, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

e.9|2 Nº 932 v.22|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|77

Apertura: 18 de marzo de 1977. Hora: 9. Por los trabajos de cambio de solado granítico en palieres, pintura general interior y reemplazo de vidrios en ventanas de baños y trabajos varios en el edificio sito en la Avda. de Mayo 761, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 8.013.916.
Pliego: $ 1.200.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 991 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|77

Apertura: 9 de marzo de 1977. Hora: 11,30. Provisión de Cintas Aisladoras.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 981 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 9. Adquisición de protector y bloque protector.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 985 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 11. Adquisición de casillas telefónicas p|interiores desarmables.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 984 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 12. Adquisición de elementos de limpieza (ácido muriático, secador de goma, cepillo de cerda o escobillón, jabón en polvo, jabón mineral, jalea neutra, plumeros, pulverizador, regadera, soda cáustica).
Pliego: $ 700.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 982 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|77

Apertura: 11 marzo de 1977. Hora: 10. Adquisición de un camión tipo playo con baranda fija y tres camiones tipo playo con baranda desmontable. Pliego $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.17|2 Nº 1.160 v.2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|77

Apertura: 10-3-77. Hora: 10. Adquisición de detonadoras horizontal y a manija.
Pliego: $ 600.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.14|2 Nº 1.059 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 40-P|77

Apertura: 7 de marzo de 1977. Hora: 10,30. Provisión de materiales, instalación de los mismos y puesta en servicio de las líneas monofásicas de 33 kv existentes que se modifican a trifásicas de 13,2 kv y sus complementos, los cuales proveen suministro público de energía a las estaciones Tapia y Trancas (Pvcia. de Tucumán) y pertenecientes al radioenlace Buenos Aires-Rosario y Córdoba-Campo Durán.
Presupuesto Oficial: $ 14.000.000.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs. Los pliegos también se podrán y|o retirar en: Rosario: Mitré 764 y Córdoba: Colón 210 y San Miguel de Tucumán: Córdoba 540.
e.9|2 Nº 933 v.22|2|77

EMPRESA NACIONAL CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 37.542 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Moreno (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Secc. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.
e.16|2 Nº 1.118 v.25|2|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-001|77 a realizarse el 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación nuevos locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472".
Venta de pliegos y consultas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en el Departamento Contrataciones. Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.500.— y bases generales: $ 1.500.—; que serán abonados en Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e.7|2 Nº 776 v.25|2|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.637: Adq. bombas y motores oleohidráulicos a engranajes p|mot. compresores YC-206.
Apert. 18|3|77: 9 hs. Valor: $ 1.000.
Nº 9.638: Contr. de 10 vehículos p|transporte de personal y.o carga en Capital Federal.
Apert. 28|2|77: 11,15 hs. Valor: $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.14|2 Nº 1.061 v.23|2|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.630: Adq. cojinetes de biela de M.C. Ingersoll Rand.
Apert. Prorrogada p|21|3|77: 9 hs. Valor: $ 500.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.14|2 Nº 1.072 v.23|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|77

Provisión de baterías (vasos).
Fecha de apertura: 18 de marzo de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389. 2º Piso, Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital. Horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).
e.18|2 Nº 1.200 v.1º|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 9|77

Para los trabajos de remodelación del edificio existente en el Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias.
Apertura: 28|3|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo. Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ingº White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 3.500,00.
e.16|2 Nº 1.129 v.8|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 7|77

Para la adquisición de acero dulce común en planchuela, chapa de acero dulce ondulada, cadena de acero, etc.
Apertura: 7|3|77, 12 horas.
En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 1º subsuelo, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.
Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 17.30 horas, planta baja.
e.11|2 Nº 1.003 v.22|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Material de vidrio, porcelana y materiales varios para laboratorio. Expediente Nº 23.664-LP-1976. 15|3|77 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.17|2 Nº 1.166 v.28|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 10|77

Construcción e instalación cubierta metálica en Galpón Calderería.
Fecha de apertura: 15 de marzo de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389. 2º Piso. Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital. Horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).
e.11|2 Nº 975 v.22|2|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 8|77

Para la adquisición de soga constituida por hilos de monofilamento poliamídico.
Apertura: 14|3|77, a las 15 horas.
En la Administración General de Puertos (organismo central), Departamento Abastecimiento, 1er. subsuelo, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.
Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30 horas.
e.15|2 Nº 1.101 v.24|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9.756-LP-1976

La Licitación Pública para la provisión y montaje de cajas de aire, reparación de otras existentes, curvas reductoras protección catódica y accesorios de: Acueducto Lago Musters-Comodoro Rivadavia (Pvcia. Chubut), establecida el 24 1|1977, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 24|3|1977, a la misma hora.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.9|2 Nº 939 v.1º|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.480-LP-1974

Equipos electromecánicos para la Estación Elevadora Nº 1, líquido cloacal resistencia (Chaco). — 6|4|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.15|2 Nº 1.088 v.7|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.430-LP-1976

Caños de asbesto cemento, curvas ramales tipo R.C.P. y caños de asbesto cemento, clase 7. — 7|3|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.14|2 Nº 1.016 v.23|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.475-LP-1976

Reparación de motores Worthington. 7|3|1977, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.14|2 Nº 1.014 v.23|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 149|77: Materiales para la construcción.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 150|77: Motores.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 151|77: Motores.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 152|77: Repuestos para bombas Ideco MM-300 — MM-66.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 153|77: Repuestos para camiones GMC-6500 (4 x 4).
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 154|77: Repuestos para equipos perforadores Failing.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 163|77: Sulfato de aluminio en solución.
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 175|77: Anilina azul.
Apertura: 14-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 183|77: Contratación de alojamiento para pacientes derivados del interior.
Apertura: 11-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 185|77: Cambio de Sistema de Polvos A y B por espuma mecánica en Planta Chachapoyas (Salta).
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 188|77: Válvulas tipo tapón lubricado.
Apertura: 11-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 190|77: Ladrillos y materiales refractarios.
Apertura: 15-3-77.
Lic. Pública 30 — Nº 191|77: Mangueras submarinas flotadores y juntas de expansión.
Valor de c.u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14,15 a 15.30 horas.
e.15|2 Nº 1.107 v.28|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.513|77

Proyecto y ejecución de la remodelación de las instalaciones de alumbrado eléctrico de la Línea "D".
Presupuesto oficial: $ 74.000.000.
Apertura: 6-4-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.16|2 Nº 1.136 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 79-P|77

Apertura: 14 de marzo de 1977. Hora: 10. Adquisición de seis (6) Grupos Electrógenos de emergencia transportables.
Presupuesto Oficial: $ 30.000.000.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.18|2 Nº 1.19? v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 86-P|77

Apertura: 18-4-77, a las 9 hs. Provisión e instalación y puesta en servicio de los centros de distribución de televisión subsedes Mundial 78.
Presupuesto Oficial: $ 1.169.7??.480.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.18|2 Nº 1.201 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|77

Apertura: 25 de marzo de 1977. Hora: 9. Por los trabajos de construcción, prosecución Nueva Central Automática "Llavallol", sita en la calle Sargento Cabral esq. Pichincha, de la localidad de Llavallol, Pvcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 84.795.?30.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14,30 horas.
e.18|2 Nº 1.206 v.3|3|77

Superintendencia de Bienestar

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|77

Solicita la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de obras sanitarias del Laboratorio Central del Hospital Policial "Bmé. Churruca", Uspallata Nº 3400, Capital.
Apertura: 8|3|77. — Hora: 11.
Retirar pliegos en Independencia 353, piso 5º, oficina 53, Capital.
$ 3.500.— e.21|2 Nº 15.841 v.25|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5
Expte. 31.673 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 8 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de alimentos en general por el período abril (1º-4 al 30-4) de 1977, para Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.
e.16|2 Nº 1.147 v.25|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.123|77

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 H para la adquisición de tarjetas I.B.M., modelo 5080, en papel manila, con destino al Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1977, a las 15.30 horas.
Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal, T. E. 44-9482, lunes, martes y miércoles, de 12.30 a 15.30 hs.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal.
e.21|2 Nº 1.241 v.22|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.121|77

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 H para la adquisición de formularios continuos, con destino al Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1977, a las 16 horas.
Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal, T. E. 44-9482, de lunes a miércoles, de 12.30 a 15.30 horas.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal.
e.21|2 Nº 1.242 v.22|2|77

ESTABLECIMIENTO FABRIL EX TEXTIL ESCALADA
Los Ralos - Depto. Cruz Alta, Pcia. de Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 (Compras), para el día 10 de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades en este aviso, con de-

tino al Establecimiento Fabril de Textil Escalada, de propiedad del Estado Nacional durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en las oficinas de compras del mencionado establecimiento fabril ubicado en la localidad de Los Ralos Depto Cruz Alta, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma dirección, en el horario de 7 a 19 horas, en los días hábiles.

Las necesidades se refieren a: por la compra de 150.000 kilogramos de fibra de algodón tipificado tipo "B"

e.17|2 Nº 1.188 v.28|2|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 03209
Expediente Nº 21.4.8|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5 el día 28 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la realización de obras de ampliación de la Policlínica Bancaria, sita en la calle Gaona 2197, Capital, que comprende la construcción de Cuerpo Intermedio, Servicios de Laboratorio, Radiología y Radioterapia por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

Presupuesto oficial: $ 423.152.240.

Garantía: 1 o|o (del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 40.000.

e.16|2 Nº 1.131 v.3|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 10|77
Expte. Nº 1-4334-19-00F05647

Adquisición elementos odontológicos que cubrirán las necesidades del servicio de odontología del Policlínico Regional de Villa Mercedes, San Luis

Apertura: 3 de marzo de 1977, a las 12 horas. Se realizará en el Departamento Administrativo Contable (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T.E. Nros. 5044 y 4301.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Departamento mencionado, Sección Adquisiciones y Ventas, San Luis, 15 de febrero de 1977.

e.21|2 Nº 1.258 v.22|2|77

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 162|77 para la adquisición de equipos destinados al equipamiento de un Buque Oceanográfico. Expte. Nº 115|77.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8|3|77, a las 15 horas, en la oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917 3er. piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

e.14|2 Nº 1067 v.23,2,77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-1.048|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77 para el día 8 de marzo de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de medicamentos en general, con destino a Subarea de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.21|2 Nº 1.244 v.22|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-19.387|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 7 de marzo de 1977 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de máquinas de escribir eléctrica y manual, con destino al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.21|2 Nº 1.245 v.22|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-1.528|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 para el día 7 de marzo de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas con destino al Instituto Nac. de Investig. de la Enfermedad de Chagas "Dr. Mario F. Chaben"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 431, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.21|2 Nº 1.246 v.22|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS
Licitación Pública Nº 9|77
Expte. Nº 1330344|77-8

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1977, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la Adquisición de verdura, fruta y papa para los meses de abril, mayo y junio (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.

Buenos Aires, febrero, 16 de 1977. — El Director Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.21|2 Nº 1.257 v.22|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS
Licitación Pública Nº 10|77
Expte. Nº 1330303|77-1

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1977, a las 12 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la Adquisición de art. de almacén para los meses de abril, mayo y junio (2º trimestre) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.

Buenos Aires, febrero 16 de 1977.

El Director Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.21|2 Nº 1.256 v.22|2|77

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
SANTA MARIA - CORDOBA
Expte. Nº 1-2020-020900045|77-9 HDF

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 16 del mes de marzo de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, drogas, reactivos, útiles y materiales de curación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Santa María (Córdoba), 9 de febrero de 1977.

e.16|2 Nº 1.149 v.25|2|77

SANATORIO BALDOMERO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 7|77 para el 10 de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: adquisición de frutas y verduras frescas, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (abril, mayo y junio).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento

El Director.

e.14|2 Nº 1.085 v.23|2|77

CENTRO REHABILITACION RESPIRATORIA M. FERRER
Licitación Pública Nº 008|77

Llámase a Licitación Pública para el día 1º del mes de marzo de 1977, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas, diapositivas y otros elementos para los servicios de Rayos X, Hemodinamia y Anatomía Patológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, febrero 16 de 1977.

e.21|2 Nº 1.247 v.22|2|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Licitación Pública Nº 1|77
Expte. Nº 2020-18100006|77-0

Llámase a Licitación Pública para el día 4 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Vajilla, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — San Martín, febrero de 1977.

e.21|2 Nº 1.259 v.22|2|77

HOSPITAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
OLIVA - CORDOBA
Licitación Pública N: 8|77
Expte. Nº 1-2020-2719000038-77-8

Apertura 1º de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, realizada para la adquisición de herbicidas, alimentos para aves, vacunas, semillas para la huerta y el agro y elementos para apicultura. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba.

e.21|2 Nº 1.248 v.22|2|77

SANATORIO BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 10 de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de almacén (alimentos) con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio 1977 (abril, mayo y junio)

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

El Director

e.14|2 Nº 1.086 v.23|2|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000272|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir necesidades del Establecimiento durante el período abril-junio de 1977. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — El Jefe del Departamento Administración.

e.14|2 Nº 1.036 v.23|2|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000273|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, dulces, harina, leche en polvo, etc.) para cubrir necesidades del establecimiento durante el período abril-junio de 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|2 Nº 979 v.22|2|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000271|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 1º de marzo de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne y derivados, para cubrir necesidades de este establecimiento durante el período abril-junio de 1977

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|2 Nº 978 v.22|2|77

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000021|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 8|11 para el día 1º del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Remodelación, refección y provisión de tanques subterráneos para almacenamiento de productos livianos, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 13 horas

e.11|2 Nº 977 v.22|2|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 237.901|76

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77 el día 1º de marzo de 1977, a las 16 horas, para lograr la reparación, modificación y ampliación de Central Telefónica. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.21 2 Nº 1.243 v.22|2|77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 13|77
Expediente Nº 29.412|75

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas, para lograr la provisión e instalación en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, de un (1) tablero eléctrico y alimentadores de potencia.

La apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso. Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.14|2 Nº 1.040 v.23|2|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.666|77 para el día 9 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la recolección de residuos domiciliarios en barrios de vivienda.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso, "C" Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones, departamento Suministros - División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e.17|2 Nº 1.161 v.28|2|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.671|77 para el día 4 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de Vestuario y Calzado para Personal

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e.11|2 Nº 996 v.22|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. 64.069|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 75|77 para el día 7 de marzo de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos con destino a diversos institutos, correspondientes a la Zona III: Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. de Buenos Aires: Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Dr Juan José O'Connor, Marcos Paz, Pcia de Buenos Aires; Instituto Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Carlos Pellegrini, Pilar Pcia de Buenos Aires; Instituto General Martín Rodríguez, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Centro de Prevención y Orientación Integral, Salta 245, Capital Federal dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º piso oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14 2 Nº 1.028 v. 23|2|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 1º de marzo de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "materiales de limpieza", con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, 7º piso - Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.21 2 Nº 1.249 v.22|2|77

FRANQUEO A PAGAR